



# DOCUMENTO TÉCNICO 1

## AGENDA LOCAL 21

METODOLOGIA DEL GOVERN DE  
LES ILLES BALEARS  
PARA LA REALIZACIÓN DE AGENDAS LOCALES 21  
EN MUNICIPIOS DE LAS ISLAS BALEARES



GOVERN DE LES ILLES BALEARS  
Conselleria de Medi Ambient

Dirección General de Residuos y Energías Renovables

Margalida Rosselló  
**Consellera de Medi Ambient**

Nicolau Barceló  
**Director General de Residus i Energies Renovables**

Este documento ha sido elaborado por el equipo del programa Agendas Locales 21 ECOTUR-Destinos de la Direcció General de Residus i Energies Renovables:

- Guillermo Chacártegui – Director del Programa AL21
- Josep Llobet - arquitecto
- Catalina Massanet - biólogo
- Joan Sastre – Titulado Superior en Turismo

agradecimientos: Catalina Massutí, Maria Socias, Sara Bonafoux, Martí Llobera, Matías Rebassa, Joana Garau, Salud Deudero, Manuela Guillén, Vicenç Sureda, Diputació de Barcelona, GFE-CER, Conselleria d'Economia i Hisenda del Govern de les Illes Balears, Consell Insular de Menorca, Calvià, Alcúdia, Manacor, Sant Llorenç d'es Cardassar, Capdepera, Artà, Maó, Es Mercadal, Eivissa, Formentera, Sant Antoni de Portmany, Porreres...

# ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
INTRODUCCIÓN	<b>5</b>
<b>CONTENIDOS MÍNIMOS Y PROCESOS PARA ELABORAR UNA AGENDA LOCAL 21</b>	<b>9</b>
<b>1 INICIO DE LA AL21.</b>	<b>10</b>
1.1 Aprobación y firma de la <b>Carta de Aalborg.</b>	<b>10</b>
1.2 Comunicación a la <b>Campaña de Ciudades y Pueblos hacia la sostenibilidad.</b>	<b>11</b>
1.3 Firma del <b>Protocolo General de Colaboración.</b>	<b>11</b>
<b>2 ELABORACIÓN DE LA AL21:</b>	
<b>Redacción de los documentos de Diagnóstico.</b>	<b>12</b>
<b>2.1 Definición del ámbito de aplicación.</b>	<b>12</b>
<b>2.2 Elaboración del Diagnóstico de la AL21.</b>	<b>12</b>
2.2.1 Reunión de inicio del proyecto en el municipio.	12
2.2.2 Elaboración de materiales para la presentación del proyecto y la recopilación de información operativa.	13
2.2.3 Presentación del proyecto a las diferentes áreas del Ayuntamiento	13
2.2.4 Recogida de información.	14
2.2.5 Cuestionario de datos y trabajo de campo.	14
2.2.6 Redacción del Diagnóstico de la AL21.	15
2.2.7 Constitución del Foro Ciudadano.	16
2.2.8 Análisis preliminar de la situación. Redacción del Prediagnóstico.	17
2.2.9 Prediagnóstico ambiental del municipio.	17
2.2.10 Contenidos del Diagnóstico Final.	18
2.2.11 Presentación, consenso y aprobación del Diagnóstico Final.	20



<b>3 ELABORACIÓN DE LA AGENDA 21:</b>	
<b>Elaboración de los documentos del Plan de Acción de la AL21.</b>	<b>21</b>
<b>3.1 Objetivos y contenidos</b> mínimos de esta fase.	<b>21</b>
<b>3.2 Iniciativa y Propuestas</b> provisionales.	<b>22</b>
<b>3.3 Selección y priorización</b> de proyectos.	<b>23</b>
<b>3.4 Redacción del Plan de Participación.</b>	<b>24</b>
<b>3.5 Redacción del Plan de Actuación.</b>	<b>24</b>
<b>3.6 Redacción del Plan de Seguimiento.</b>	<b>26</b>
<b>4 APROBACIÓN, IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AL21.</b>	<b>27</b>
<b>4.1 Presentación, consenso y</b> <b>aprobación del Plan de Acción</b>	<b>27</b>
<b>4.2 Correcciones y Seguimiento de la AL21.</b>	<b>27</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>29</b>
<b>I Declaración de Rio sobre el Medio Ambiente y el desarrollo</b>	<b>31</b>
<b>II La Carta de Aalborg</b>	<b>37</b>
<b>III Modelo de Protocolo General de Colaboración</b>	<b>48</b>
<b>IV Contenidos del Diagnóstico Ambiental</b>	<b>51</b>
<b>V Modelo de Fichas del Plan de Acción</b>	<b>60</b>

# INTRODUCCIÓN

## I

La Asamblea General de la ONU, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 1989, decidió la organización de una Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, que tuvo lugar en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992.

Uno de los frutos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo fue la “Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el desarrollo” (Anexo I) y un Programa de acción que la desarrolla, llamado “Programa 21”.

En la “Declaración de Río” se proclama como principio número 1, que “Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza”.

El “Programa 21” aborda los problemas apremiantes de hoy y también trata de preparar el mundo para los desafíos del próximo siglo. Refleja un consenso mundial y un compromiso político al nivel más alto sobre el desarrollo y la cooperación en la esfera del medio ambiente (apartado 1.3 del preámbulo).

El capítulo 28 del “Programa 21”, “Iniciativas de las autoridades locales en apoyo del Programa 21”, prevé que las autoridades locales constituirán un factor determinante para el alcance de los objetivos del Programa y, en su carácter de autoridad más próximo al pueblo, desarrollan una función muy importante en la educación y movilización del público a favor del desarrollo sostenible, encargándose de la creación, el funcionamiento y el mantenimiento de la infraestructura económica, la social y la ecológica, supervisando los procesos de planificación, estableciendo las políticas y reglamentaciones ecológicas locales y contribuyendo a la ejecución de las políticas ambientales en los ámbitos nacional y subnacional.

Sobre estas bases para la acción, se proponen una serie de objetivos, para distintas fechas, consistentes en un proceso de consultas de las autoridades locales en las respectivas poblaciones y un consenso sobre un “programa 21 Local”, un proceso de consultas de la comunidad internacional con el objeto de aumentar la cooperación entre las autoridades locales, incrementar los niveles de colabora-

ción y cooperación y ejecutar y supervisar programas encaminados a que las mujeres y los jóvenes estén representados en los procesos de adopción de decisiones, planificación y ejecución.

En concordancia con estos objetivos, se establece una serie de actividades a cargo de las autoridades locales, comunidad internacional y representante de las asociaciones de autoridades locales y unos medios de ejecución, para la vía de financiamiento y evaluación de los costes, con el fin de facilitar las actividades de aumento de capacidad y formación.

## II

En el año 1994, los participantes en la Conferencia Europea sobre Ciudades y Municipios Sostenibles, llevada a cabo en Aalborg, aprobaron la "Carta de las Ciudades y Municipios hacia la sostenibilidad, Carta de Aalborg" (Anexo II), donde en la Parte III, relativa a "implicación en el proceso de agendas 21 locales: planes de acción local a favor de la sostenibilidad", las ciudades europeas, firmantes de la carta de Aalborg se comprometen, por el hecho de firmarla, a participar en la campaña de ciudades europeas sostenibles, a tratar de llegar a un consenso en el fondo de nuestras comunidades sobre una Agenda 21 de alcance local antes de acabar el año 1996, siguiendo de esta manera el mandato establecido en el capítulo 28 del Programa 21, tal como se acordó en la cumbre de la tierra en Rio de Janeiro el mes de junio de 1992, contribuyendo en la aplicación del V Programa de la Unión Europea en materia de medio ambiente, mediante los planes de acción local, que deberán prepararse de acuerdo con el proceso y etapas que prevé la propia Carta de Aalborg.

## III

Desde la aprobación de la Carta de Aalborg, se han llevado a cabo en las Islas Baleares diversas iniciativas para la implementación de Agendas Locales 21.

En el año 1995, el Govern Balear, con el programa Ecotur, impulsó la realización de diagnósticos ambientales y planes de acción en seis destinos turísticos de las Islas Baleares. Por su parte en el año 1995, el Ayuntamiento de Calvià comenzó a trabajar, aprobando la Agenda 21 en el año 1997, y el Consell Insular de Menorca elaboró un Plan de Desarrollo Sostenible de ámbito insular enmarcado dentro de la declaración de la isla como Reserva de la Biosfera.

En el año 1999, se aprobaron los planes de acción ambiental de Sant Antoni de Portmany y de Fornells. En los dos últimos años, tanto el Govern de les Illes

Balears como los tres consells insulars han propiciado que los ayuntamientos de todas las islas empiecen los procesos de Agenda 21. Son numerosos los ayuntamientos de las Baleares que ya han firmado la Carta de Aalborg. En el caso de Menorca, la han firmado todos los ayuntamientos.

La gran importancia de estas iniciativas, tanto municipales, insulares, como del Govern de les Illes Balears para la implantación de Agendas Locales 21, se tiene de completar con el hecho que, tanto en el ámbito de las Islas Baleares como en otros lugares del mundo se ha producido una gran dispersión y diferencia de contenidos en los diversos documentos que se han llamado Agendas Locales 21.

Por este motivo, en la tercera Conferencia Europea de Ciudades Sostenibles, reunida en Hannover el mes de enero de 2000, se formuló la necesidad de normalizar y regular las iniciativas de Agendas Locales 21, así como de dotarlas de un soporte administrativo.

#### **IV**

La Disposición adicional octava, punto 1, de la Ley 6/1999, de 3 de Abril, de las Directrices de Ordenación Territorial de las Islas Baleares y de medidas tributarias (BOIB núm. 48 de 17 de Abril de 1999) establece:

“Octava.- El Govern de les Illes Balears aprobará las medidas necesarias para favorecer;

1. La aplicación, antes de un año, de la Agenda Local 21 en los municipios y núcleos de las Islas Baleares, de acuerdo con el Programa 21 de la Conferencia de Rio (1992)”

Esta disposición reconoce implícitamente el importante papel que tiene el Govern de les Illes Balears para la implantación en las Baleares de las Agendas Locales 21, sin excluir el impulso que pueda proceder de los consells insulars.

Se hace una propuesta de protocolo-tipo de colaboración entre el Ayuntamiento interesado y la Conselleria de Medi Ambient (Anexo VII)

#### **V**

Esta Metodología es el resultado del trabajo realizado por el Director Técnico y el Equipo Técnico del programa Ecotur Destinos de la Dirección general de Residuos y Energías Renovables de la Conselleria de Medio Ambiente y responde



ECOTUR\*

al trabajo llevado a cabo en doce destinos turísticos de Baleares para la elaboración de Agendas Locales 21.

Teniendo en cuenta los resultados de los trabajos hechos hasta el momento y las recomendaciones y conclusiones que se derivan de un análisis y crítica del proceso, se reformula **la metodología del programa ECOTUR del Govern de les Illes Balears** para la elaboración de una Agenda Local 21 en les Illes Balears.



**CONTENIDOS MÍNIMOS Y PROCESOS PARA  
ELABORAR UNA AGENDA LOCAL 21**

## 1.- INICIO DE LA AL21

El inicio de una Agenda Local 21 supone una decisión firme de la administración municipal en el cumplimiento de las etapas y los compromisos que se puedan adquirir en el proceso de elaboración que hará posible una AL21.

Las administraciones autonómicas o estatales pueden contribuir al desarrollo de las AL21. Actualmente en la comunidad Autónoma de las Illes Balears, desde el Govern Balear i desde los diferentes Consells Insulares, existe un fuerte impulso en la realización de AL21 en todos los municipios de las islas. Este impulso se traduce en ayudas técnicas y económicas al proceso de redacción e implantación.

Aunque el impulso proceda de diferentes administraciones, el liderazgo indiscutible de la AL21 deberá ser en todo momento del Ayuntamiento y del Foro Ciudadano.

En este contexto, el inicio de la AL21 puede ser provocado por administraciones autonómicas o de rango superior a las municipales, pero la iniciativa real de una AL21 tendrá lugar con el compromiso unánime del Ayuntamiento en involucrarse en el proyecto de AL21.

### 1.1 APROBACIÓN Y FIRMA DE LA CARTA DE AALBORG

La Carta de Aalborg se ha convertido con el tiempo en una referencia clave en el compromiso de la sostenibilidad. Es por ello que marca un comienzo del proceso de inclusión del municipio en el proceso de Agenda Local 21.

La aprobación de la Carta debe hacerse por el órgano pertinente municipal (generalmente por Pleno Municipal). Este será el primer compromiso en el camino de una AL21.

**Ver en el Anexo II la Carta de Aalborg.**

## 1.2 COMUNICACIÓN A LA CAMPAÑA DE CIUDADES Y PUEBLOS HACIA LA SOSTENIBILIDAD.

La inscripción del municipio adherido a la Carta de Aalborg se remitirá al órgano de la Administración General del Estado competente para su comunicación a la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, para su conocimiento y notificación a la Campaña Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles.

## 1.3 FIRMA DEL PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN.

De forma voluntaria y si el Ayuntamiento lo considera pertinente, podrá beneficiarse de la ayuda técnica o económica de otras administraciones para la redacción de la AL21. Para ello será necesario la firma del **Protocolo General de Colaboración**.

En este protocolo deberán fijarse las responsabilidades y los compromisos en la realización de una AL21 entre administraciones. Se adjunta un posible modelo en el **Anexo III: Protocolo General de Colaboración**.

## **2.- ELABORACIÓN DE LA AL21. REDACCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE DIAGNÓSTICO.**

Principalmente una AL21 se compone de dos grandes documentos: el Diagnóstico Ambiental y el Plan de Acción. En este apartado se definen las fases para la elaboración de ambos documentos.

### **2.1 DEFINICIÓN DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El ámbito de aplicación de las Agendas Locales 21 comprende generalmente el territorio municipal. Excepcionalmente podría realizarse una AL21 de parte del municipio y/o uno de sus núcleos con entidad propia.

### **2.2 ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA AL21**

#### **2.2.1 Reunión de inicio del proyecto en el municipio.**

Se trata de una sesión de trabajo previa al inicio operacional del proyecto con los representantes implicados de la Administración en la realización de una AL21 o del equipo consultor y del Ayuntamiento correspondiente que permitirá:

- Presentar al Ayuntamiento los principales objetivos del proyecto.
- Explicar el modelo de desarrollo sostenible para el municipio según el programa de Agenda Local 21.
- Comentar, adaptar y acordar el proceso metodológico propuesto: personas y entidades a entrevistar o a las que pedir información, calendario y fechas de entrega de documentos, etc.
- Definir dentro del Ayuntamiento el responsable del proyecto, interlocutor del equipo Técnico.
- Conocer la organización municipal y la situación y los problemas medioambientales, económicos y sociales en el municipio.

## 2.2.2 Elaboración de materiales para la presentación del proyecto y la recopilación de información operativa.

Tal y como indica el título se trata de un trabajo interno en que el equipo técnico prepara los materiales (Documento de Trabajo 2) para la presentación del proyecto a los responsables de las diferentes áreas del Ayuntamiento.

Paralelamente se adaptarán los cuestionarios para la recogida de la información operativa necesaria para los proyectos, así como los guiones de las entrevistas que se prevén realizar. Tanto los cuestionarios como los guiones estarán adaptados a las competencias e informaciones de que disponga cada área del Ayuntamiento, de acuerdo con los datos que sobre esto se hayan obtenido de la reunión inicio.

## 2.2.3 Presentación del proyecto a las diferentes áreas del Ayuntamiento

Contempla la realización de reuniones con los responsables políticos y técnicos de las diferentes áreas de la administración municipal, así como de las entidades o instituciones vinculadas con ésta y/o que hayan sido consideradas de interés para los trabajos en la reunión de la primera etapa.

Los objetivos de la reunión son:

- Dar a conocer el proyecto **y el compromiso adquirido** a los responsables del Ayuntamiento.
- Informarlos de los temas que abarca el análisis y de la metodología y calendario previstos.
- Comunicarles lo que se espera de ellos y los resultados que el municipio, el Ayuntamiento y ellos mismos pueden obtener del proyecto.
- Presentar al equipo técnico y solicitar la colaboración con éste.
- Distribuir **los cuestionarios** adaptados a cada área.
- Acordar con cada uno de ellos las fechas y horarios para mantener una primera entrevista y recoger y comentar los cuestionarios específicos ya cumplimentados.

## 2.2.4 Recogida de información.

Se trata de recopilar y validar toda la información de que dispone el Ayuntamiento y otras entidades y agentes, necesaria para identificar, describir y evaluar los aspectos y cuestiones relacionadas en el capítulo de contenidos del **Cuestionario Informativo**.

Las herramientas a utilizar en esta fase son tres: **la entrevista personal**, la demanda de datos mediante **cuestionarios** y la búsqueda de información en memorias, anuarios y otras **fuentes bibliográficas**.

Estas herramientas, especialmente las dos primeras son complementarias y deben usarse conjuntamente, requieren un trabajo previo de preparación para maximizar su eficacia. En el Documento de Trabajo 2 sólo se adjunta un modelo de cuestionario informativo y otro de entrevista personal, ya que estas varían dependiendo de la persona entrevistada. Los trabajos de esta fase deben plantearse en forma de cascada, desde los aspectos más generales a los más concretos de manera progresiva.

La búsqueda será más efectiva siguiendo el esquema de los datos disponibles según el trabajo ya elaborado en experiencias similares, se adjunta a este documento el "Documento técnico 2: **Cuestionario Informativo**".

## 2.2.5 Trabajo de campo

Partiendo del esquema directriz definido, se desarrollará el trabajo de campo, es decir, la recopilación de los datos y las informaciones requeridas para el proyecto derivados de las cuestiones especificadas en detalle en los documentos preparados.

A lo largo del proyecto no se generará información de tipo primario, es decir no se recogerán nuevos datos, sino que se utilizarán los datos, la información, opiniones, etc. ya existentes o que se originen de las entrevistas. El trabajo de campo consistirá en:

- Búsqueda de información en fuentes bibliográficas o datos existentes, principalmente las relativas al entorno natural, económico, social, ecológico e histórico del municipio;

- Solicitud de informaciones mediante cuestionarios.
  
- Entrevistas personales. El objetivo de éstas no será sólo conocer las funciones que lleva a cabo cada área, departamento y/o persona dentro del Ayuntamiento, sino también sus opiniones, hacerla partícipe del proyecto y recoger el cuestionario cumplimentado.

Las entrevistas no deben realizarse únicamente a personal del Ayuntamiento, sino que deben incluirse los responsables de otros agentes involucrados en la gestión del municipio o de los que se considere que su opinión y conocimientos de la realidad social, económica y ambiental municipal merecen ser considerados. A título de ejemplo algunos de estos agentes pueden ser:

- Diferentes consellerias del Govern de les Illes Balears;
- Consell Insular.
- Ministerio de Medio Ambiente.
- Mancomunidades de municipios;
- empresas concesionarias y/o prestadores de servicios públicos: agua potable, saneamiento, recogida de basuras, limpieza viaria, tratamiento de residuos, etc.
- Personas relevantes de la sociedad
- ...

### 2.2.6 Redacción del Diagnóstico de la AL21.

El **Diagnóstico** de una AL21 comprende como mínimo un **Prediagnóstico** de la situación ambiental de forma general y un **Diagnóstico Final** de la situación ambiental de forma detallada.

Este es el momento de comenzar la redacción de documentos de la AL21.

La redacción de documentos es una fase de trabajo interno del equipo de trabajo (equipo técnico, Foro Ciudadano y Grupo Promotor) en la que se debe organizar y reelaborar toda la información obtenida con el fin de evaluarla y con el objetivo de establecer claramente cuál es la situación real de la gestión ambiental en el municipio, base para el desarrollo posterior de estrategias

ambientales y sociales óptimas y de un modelo de gestión que potencie la implantación y los resultados de las propuestas diseñadas.

### 2.2.7 Constitución del Foro Ciudadano.

Una de las principales características de esta metodología es la implicación de la sociedad en el desarrollo sostenible. El papel de foro de debate lo representa el **Foro Ciudadano**. Se trata de un foro representativo de la población de cada destino.

Es en esta etapa en la que se constituye este foro de debate que formará el Foro Ciudadano del Diagnóstico y del Plan de Acción. El número de participantes en el foro debe ser representativo de la realidad del municipio, estando involucrados el Ayuntamiento, las empresas relevantes del destino, las asociaciones de vecinos, las asociaciones de defensa del medio natural, sindicatos, asociaciones de comerciantes,...

Las **funciones** de este Foro Ciudadano son las de participar activamente en la discusión de la Agenda Local 21 en cada una de las fases.

Los trabajos a realizar en global son:

- **Validar** los puntos críticos (puntos débiles y puntos fuertes) del documento de diagnóstico.
- **Priorizar** las necesidades sociales, económicas y ambientales del municipio.
- **Proponer** proyectos (en fases posteriores).
- de involucrarse en la elaboración del Plan de Acción.
- Validar y **consensuar** los resultados de los trabajos que se elaboren en el proceso de Agenda Local 21 así como velar por su correcta implantación.

En el proceso de constitución del Foro Ciudadano hay que nombrar un **Presidente** y un **secretario** del Foro. El Presidente debe tener capacidad de gestión de grupo, de moderador respetado y conocer la realidad del municipio. El Secretario puede ser alguien del Ayuntamiento, es importante que tenga cierta infraestructura para la edición de documentos y las propias que requiera el trabajo de secretaría (ver también el Anexo V - punto 1 y 2).



## 2.2.8 Análisis preliminar de la situación. Redacción del Prediagnóstico.

A lo largo de esta etapa se analizará y sintetizará la información recopilada para establecer para cada tema estudiado unas conclusiones provisionales y unos posibles vacíos de información.

Para ello se elaborará un documento de trabajo llamado **Prediagnóstico** sobre el estado social y ambiental en el municipio.

## 2.2.9 Prediagnóstico ambiental del municipio

En función de la importancia o del grado de incertidumbre que provoquen los vacíos de información identificados en la etapa anterior, se ha de proceder, si es posible a complementar el trabajo de campo con nuevas entrevistas y/o acciones enfocadas a la cuestión problemática.

Paralelamente, el documento de trabajo de **Prediagnóstico** será discutido en el Foro Ciudadano donde se identificaran las problemáticas que, según su parecer, son más importantes valorando tanto su impacto sobre la calidad de vida de residentes y visitantes, en todos sus aspectos (sociales, económicos,...), como sobre el medio ambiente. Estas conclusiones se sintetizaran en forma de **puntos débiles o críticos** (aquellos que suponen un peligro o un déficit en la sostenibilidad del municipio) y en forma de **puntos fuertes u oportunidades** (aquellos que suponen un valor o una potencialidad futura en pro de la sostenibilidad).

El Prediagnóstico es un documento de trabajo para el Foro Ciudadano. El objetivo del trabajo del Foro Ciudadano en esta etapa es:

- **Definir** los puntos débiles y los puntos fuertes sobre la base de los datos obtenidos.
- **Validar** los puntos débiles y los puntos fuertes (potencialidades y debilidades) buscando el consenso.
- **Priorizar** las necesidades del municipio.

Como resultado de esta etapa el equipo de AL21 conjuntamente con el Foro Ciudadano elaborará un documento provisional de **Prediagnóstico** en el

que se caracterice de forma global el municipio, se establezcan sus potencialidades y debilidades y se incorpore la percepción de los agentes locales y se señalen las prioridades detectadas.

La forma de definir estas prioridades debe ser consensuada.

Paralelamente el Equipo Técnico recogerá las informaciones necesarias para llenar los vacíos de información detectados hasta el momento. Todo ello irá encaminado a la redacción del **Diagnóstico Final**.

### 2.2.10 Contenidos del Diagnóstico Final

Se prevé que se estructure en función de las líneas de trabajo definidas:

- a. Descripción General del Municipio, resumen histórico, demografía, datos de población (crecimiento, migración,...)
- b. Sectores económicos presentes en el municipio, y sus tendencias futuras.
- c. Aspectos socioculturales: sanidad, educación, infraestructura cultural, etc.
- d. Ordenación del territorio y urbanismo.
- e. Aspectos ambientales: consumo de recursos propios y ajenos, movilidad, contaminación, ciclo de residuos, ciclo del agua, riesgo geológico,...
- f. Organización y actuaciones del Ayuntamiento, para conocer el grado de coherencia entre los objetivos de sostenibilidad, la participación y las acciones reales de la administración municipal.
- g. Objetivos y Líneas Estratégicas, incluyendo la participación.

Los contenidos para cada una de las líneas de trabajo serán los que a continuación se indican, si bien a lo largo del proceso, y en función del trabajo concreto pueden variar.

#### ● Descripción General del Municipio

A modo de introducción se hará una descripción del municipio y de su entorno más inmediato que comprenda tanto el medio físico como las características socio-económicas, históricas y culturales de éste.

### ● Sectores económicos presentes

Es necesario identificar los principales agentes motores de la economía local. En este análisis deben detectarse las potencialidades o debilidades económicas y de las diferentes actividades.

### ● Aspectos socioculturales

El perfil social y cultural del municipio es objeto de estudio en este capítulo: las necesidades en materia de sanidad, educación, cohesión social, inserción,...

### ● Ordenación del territorio y urbanismo

Este eje de trabajo consistirá en el análisis de la morfología territorial, considerando las hipótesis por las cuales se establecen las diferentes propuestas de desarrollo y gestión urbanística del municipio, evaluando tanto el grado de cumplimiento de estas hipótesis como la situación real existente en este ámbito, y enfatizando todas las cuestiones y/o actuaciones que puedan catalogarse por su importancia como puntos débiles o puntos fuertes.

También se incluirá en esta parte el análisis de las infraestructuras viarias y de transporte existentes, tanto desde una perspectiva urbanística y de movilidad como con relación a su incidencia ambiental.

### ● Aspectos ambientales.

Reflejará el diagnóstico individualizado de los efectos ambientales generados en el municipio o en los vecinos que tengan una influencia significativa en éste. Así mismo se consideraran también las posibles interacciones entre vectores ambientales.

Índice de contenidos:

Ciclo de residuos

Ciclo del agua

Ciclo energético

Contaminación Atmosférica

Riesgo Ecológico

**En el anexo 5 de este documento se definen de forma más extensa cada uno de estos apartados.**

### ● Organización y gestión municipales

Este último eje de trabajo se centrará en la evaluación de la política y la gestión en clave de sostenibilidad llevadas a cabo por el Ayuntamiento, así como de la estructura organizativa existente, de las competencias de que dispone y de los recursos aplicados.

De la misma forma, se analizará la incidencia de **otras administraciones** con competencias directas o indirectas, y de los mecanismos de cooperación y coordinación existentes.

### ● Objetivos y Líneas Estratégicas

Un último capítulo del documento recogerá de forma resumida las principales **conclusiones del Diagnóstico** de cada uno de los temas estudiados en esta fase.

Se reflejará también en este capítulo el trabajo realizado por el Foro Ciudadano en forma de **Conclusiones del Prediagnóstico** extraídas de la validación y en forma de priorización de los puntos fuertes y puntos débiles detectados.

El Equipo de Gobierno municipal podrá plantear un **avance de Objetivos y de Líneas Estratégicas de la Agenda Local 21**. Este avance tendrá en cuenta las Conclusiones del Prediagnóstico.

## 2.2.11 Presentación, consenso y aprobación del documento de Diagnóstico Final

El Diagnóstico Final resultado de esta etapa será presentado, en una reunión de trabajo, al grupo Promotor que propondrá, si es necesario, las enmiendas y modificaciones y lo aprobará inicialmente.

Después de la aprobación inicial, se presentará el documento de trabajo al Foro Ciudadano. Esta presentación permitirá, mediante el consenso la **aprobación consensuada del Diagnóstico Final** de la AL21.

Estas observaciones podrán suponer una búsqueda de datos para concretar algún aspecto. Finalmente el Ayuntamiento **aprobará por Pleno Municipal** el documento de **Diagnóstico Final**.

## 3.- ELABORACIÓN DE LA AL21.

### ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AL21

Esta fase es el núcleo central del trabajo. Se realizará siguiendo las orientaciones derivadas del Diagnóstico. De forma que se pueda llegar a la selección y priorización de proyectos factibles y asumibles por los responsables de su ejecución, en ella participaran:

- El grupo promotor (Ayuntamiento y administración).
- El Foro Ciudadano.
- Los equipos director y técnico.

#### 3.1 OBJETIVO Y CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTA FASE

El objetivo de esta fase es redactar **el Plan de Acción**.

El esquema de trabajo en esta fase es similar al de la anterior, elaborándose un primer documento de carácter provisional que deberá ser discutido con el Grupo Promotor y el Foro Ciudadano. Llegando finalmente al Plan de Acción definitivo que deberá ser consensuado por el Grupo Promotor (Ayuntamiento y Conselleria de Medio Ambiente) y el Foro Ciudadano.

El documento del Plan de Acción deberá incluir como **contenidos mínimos**:

- 1. Un Plan de Participación**
- 2. Un Plan de Actuación**
- 3. Un Plan de Seguimiento**

**Plan de Participación**, es el documento del Plan de Acción que regula la participación de los diferentes actores implicados (Administración y Foro) en la forma, definición y priorización de las soluciones, la estructura organizativa de los participantes en la AL21, las responsabilidades, las prácticas y el procedimiento para desarrollar el Plan de Acción.

**Plan de Actuación**, es el documento del Plan de Acción que define las acciones a realizar para solucionar los puntos débiles o potenciar los puntos fuertes detectados en el Diagnóstico. Estas soluciones se definen progresivamente de

acciones generales (de objetivos y ámbito general) a acciones concretas (en proyectos precisos y particulares). El Plan de Actuación debe definir: Las Líneas Estratégicas, las cuales se dividirán en Programas, y estos en Acciones. Cada una de las Acciones supondrá una serie de Proyectos que garanticen los objetivos propuestos.

**Plan de Seguimiento**, es el documento del Plan de Acción que define el sistema de evaluación de forma continua y periódica del desarrollo del Plan de Acción y de los resultados obtenidos en la implantación del Plan de Acción.

Los procesos que genera cada uno de estos planes son los que se definen a continuación.

## 3.2 INICIATIVA Y PROPUESTAS PROVISIONALES

El equipo técnico, basándose en **las conclusiones del Diagnóstico** (que incluye las Prioridades del Foro Ciudadano, la propuesta de Objetivos y de Líneas Estratégicas) reunirá al Foro Ciudadano presentando el trabajo de esta fase.

El Foro Ciudadano debe hacer una **propuesta provisional de proyectos**, para ello el equipo técnico entregará al Foro Ciudadano un documento de trabajo consistente en las **Conclusiones del Diagnóstico** que junto a un modelo de **fichas de proyectos** será la base del trabajo en esta fase.

La elaboración de las **propuestas provisionales** podrá hacerse de forma conjunta o formando grupos de trabajo. El Foro Ciudadano puede en esta fase incorporar nuevos miembros o modificar su constitución, siempre para aportar nuevos puntos de vista o para llenar vacíos técnicos o de responsabilidad en la toma de decisiones.

Es un buen momento para subsanar deficiencias en este sentido: incorporar a la comisión agentes económicos que puedan comprometerse a realizar algún proyecto, personas o entidades dispuestas a colaborar en el seguimiento del Plan, técnicos de la Administración, etc.

El reflejo de las aportaciones de los agentes locales es importante, no tan sólo por la calidad que a menudo presentan, sino para potenciar el sentimiento de parti-

cipación que favorecerá, sin duda, la predisposición de las personas en la implantación de las propuestas.

En la propuesta se recogerán tanto los proyectos en fase de ejecución o previstos en los presupuestos y planes de las diferentes administraciones y agentes, así como de otros surgidos en el seno del Foro Ciudadano.

Los proyectos necesitan un **responsable económico** o ejecutor que se comprometa a impulsarlos, de lo contrario los proyectos no se realizarán.

Esta propuesta será discutida inicialmente con el Grupo Promotor y posteriormente se presentará revisada al Foro Ciudadano. En ambos casos se analizará la propuesta y se identificarán aquellos proyectos que de una forma u otra ya han sido asumidos por las entidades responsables. En todo caso se podrán aportar nuevos proyectos.

Como resultado de estas reuniones se obtendrá una **ficha de cada uno de los proyectos** en que se especifique:

- Nombre del proyecto.
- Descripción y objetivos.
- Entidad responsable de su desarrollo.
- Recursos humanos, técnicos y económicos requeridos.
- Grado de ejecución.
- Existencia o no de presupuesto.
- Prioridad de ejecución (hecha por el Foro).
- Propuesta de indicadores de seguimiento y de resultados (sostenibilidad).

Se presenta un modelo de ficha de proyecto en los documentos anexos: **anexo IV**.

### 3.3 SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

Una vez identificados las Líneas Estratégicas, Programas, Acciones y proyectos, **el equipo técnico, el equipo director y el grupo promotor seleccionarán** aquellos que hagan posible la mejora social, económica y ambiental del municipio y la progresión hacia un modelo sostenible.

**Los Criterios de selección** son, por ejemplo, la factibilidad económica de los proyectos, su impacto en la mejora ambiental del destino, el esfuerzo de adaptación social, etc., y siempre teniendo en cuenta **la priorización inicial** realizada en la fase de Diagnóstico y reflejada en el documento de **conclusiones del Diagnóstico**.

Esta etapa es fundamental ya que, en función del proceso de selección de los objetivos, del compromiso de los agentes, y de las financiaciones, etc. se consigue un Plan de Acción o simplemente una descripción de buenas voluntades.

Es por ello importante insistir en que el Foro Ciudadano tenga **capacidad de compromiso** o de gestión para realizar estos proyectos, incorporando los agentes necesarios para realizar los proyectos, buscando la **financiación**, presionando a los agentes que pueden aportar dinero y compromisos: Grupos económicos, instituciones, Asociaciones Locales, Administración Central y vías de Financiación Europea, etc.

### 3.4 REDACCIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN

**La priorización** de las Acciones de la AL21 debe ser consensuada entre el Foro Ciudadano y la administración Local. De forma plural el Plan de Acción debe conseguir una difusión extensa y buscar un debate y un consenso general.

Para ello será necesario tener un Plan de Participación efectivo, que de una forma constante y rigurosa defina el debate del Plan de Acción. Este Plan de Participación se concretará en las reuniones del Foro Ciudadano y del equipo de Gobierno Municipal.

Incluirá los estatutos de funcionamiento del Foro Ciudadano. Constituyendo sus representantes y su funcionamiento interno.

### 3.5 REDACCIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

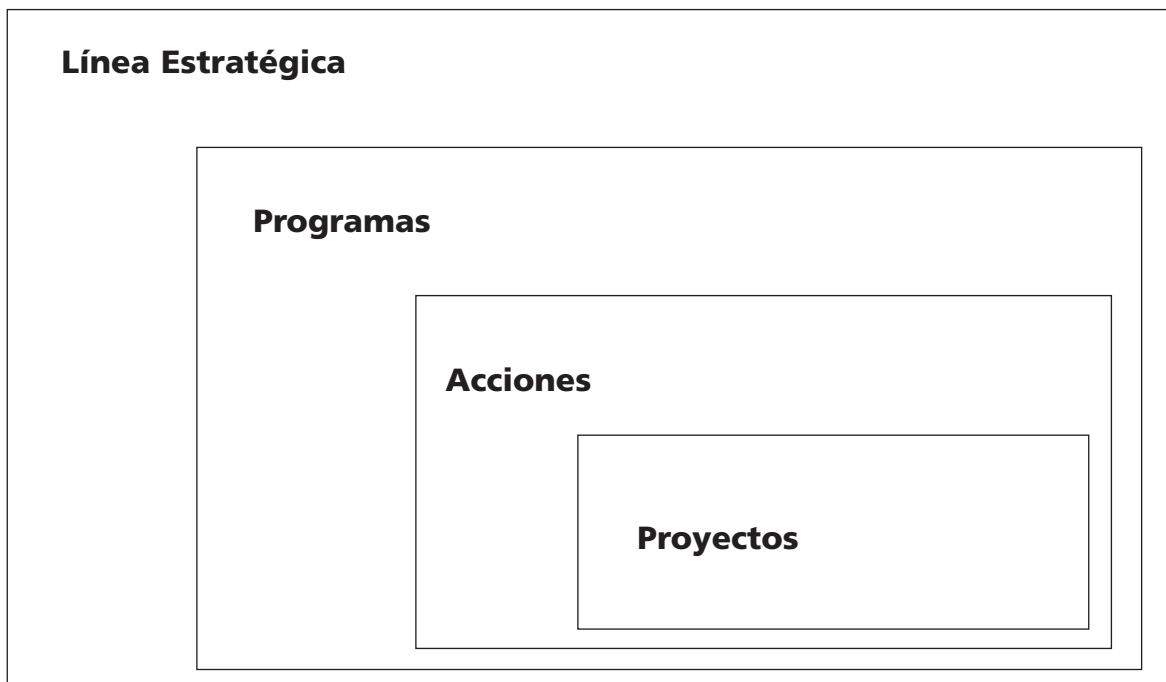
Para la redacción del Plan de Actuación se propone un esquema en forma de árbol que recoja todas las propuestas, ordenándolas según sean Estrategias, Programas, Acciones o Proyectos concretos. Este trabajo lo realizará el Equipo



Técnico y el Director Técnico. Se tendrá en cuenta para ello el trabajo de elaboración de las **fichas de propuestas de proyectos** hecho por el Foro Ciudadano, así como las conclusiones del **Diagnóstico** que recoge el trabajo de fases anteriores y las priorizaciones ya realizadas.

A continuación proponemos un esquema de ordenación de las **propuestas de proyectos**. (Este esquema es el seguido en los Planes de Acción elaborados hasta el momento).

### Propuesta de redacción del Plan



Las **Líneas Estratégicas** definen actuaciones muy globales y que afecten social, económica y ambientalmente a un mismo tema.

Estas Líneas Estratégicas se establecen para conseguir un **Objetivo del Plan de Acción**. Aunque las interferencias entre Líneas Estratégicas son constantes es importante realizar una labor de simplificación a la hora de detectar la raíz del problema y la forma de actuar para solucionarlo.

Las Líneas Estratégicas se dividen en **Programas de Actuación**. Estos Programas de Actuación se dirigen a los diferentes ámbitos en los que es necesario actuar para conseguir el Objetivo propuesto en la Línea Estratégica.

Dentro de cada Programa se definen unas **Acciones** que deben emprenderse

dentro de cada Programa. A su vez las Acciones se concretan en **Proyectos**.

Estos proyectos son los propuestos en la etapa de **Propuestas Provisionales**, y se definen según el trabajo realizado por el Foro Ciudadano, el Equipo Técnico y el Grupo Promotor, en cuanto a la selección y priorización de propuestas de proyectos.

### 3.6 REDACCIÓN DEL PLAN DE SEGUIMIENTO

El documento de Plan de seguimiento debe definir:

- Los periodos de evaluación, la forma de valoración de resultados y el sistema de corrección de la AL21.
- También deberá definir la periodicidad de las reuniones del Foro Ciudadano y la periodicidad de realización de los informes de la evolución de la AL21.
- Se propondrán indicadores de seguimiento y se formularan de forma periódica.
- Se actualizará la base de datos objeto del Diagnóstico
- Se tendrá un seguimiento de la ejecución del Plan de Acción y de su vigencia y efectividad.

## 4.- IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AL21.

Una vez conseguido el documento de Plan de Acción, la AL21 se pone en marcha. Es el momento de comenzar a desarrollar los proyectos planteados en el Plan de Actuación. En este apartado se definen las fases para la implantación y el seguimiento de la AL21.

### 4.1 PRESENTACIÓN, CONSENSO Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción, como en la fase anterior será presentado, en una reunión de trabajo, al grupo Promotor que propondrá, si es necesario, las enmiendas y modificaciones y lo aprobará inicialmente.

Después de la aprobación inicial, se presentará el documento de trabajo al Foro Ciudadano. Esta presentación es muy importante, ya que permitirá, mediante el consenso y el compromiso de los agentes implicados, la **aprobación consensuada** o la definición de proyectos nuevos, y la priorización de todos los proyectos.

Finalmente, teniendo en cuenta las observaciones y enmiendas anteriores, el equipo de trabajo redactará un documento definitivo: el **Plan de Acción**. Este documento final se librará a los miembros del Grupo Promotor y del Foro Ciudadano.

Una vez aprobado y consensuado el Plan de Acción Ambiental se dará a conocer ampliamente el documento. Se realizarán publicaciones, exposición y explicación de la Agenda Local 21, difusión de los trabajos realizados, etc.

### 4.2 CORRECCIONES Y SEGUIMIENTO DE LA AL21

Regularmente (la periodicidad se define en el Plan de Acción), el Ayuntamiento y el Foro Ciudadano emitirán un informe sobre el nivel de éxito obtenido por las actuaciones realizadas y el grado de cumplimiento de los objetivos, así como de sus deficiencias, y en su caso de las **correcciones oportunas a la AL21**.



Los resultados desfavorables o niveles no alcanzados necesitarán **nuevos proyectos** o actualización de los ya definidos. Estas propuestas deben estar englobadas dentro de los Objetivos o Líneas Estratégicas definidas en la Agenda Local 21. Su inclusión en la AL21 debe seguir el proceso de presentación, debate y consenso con el Foro Ciudadano.

El curso de la actividad económica y social genera proyectos no asociados al Plan de Acción, y que pueden crear sinergias con los proyectos seleccionados y priorizados o con los Objetivos de la AL21.

**Estas nuevas propuestas** deben incorporarse al Plan de Acción para ser medidos en la sostenibilidad del municipio.

Llegados a este punto podemos asegurar que el municipio tiene una AL21. Es evidente que no se trata de un proceso cerrado sino dinámico. Por lo tanto, una AL21 debe permitir las correcciones necesarias para evolucionar hacia un modelo de vida sostenible de un municipio.

**ANEXOS**



## **I Los 27 principios de la Declaración de Rio sobre el Medio Ambiente y el desarrollo**

Pág. 31

---

## **II Carta de Aalborg**

Pág. 37

---

## **III Modelo de Protocolo General de Colaboración**

Pág. 48

---

## **IV Contenidos del Diagnóstico Ambiental**

Pág. 51

---

## **V Modelo de Fichas del Plan de Acción**

Pág. 60

---

## Anexo I

### ***INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO\* (Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992)***

## **DECLARACION DE RIO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO**

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Habiéndose reunido en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992, Reafirmando la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, aprobada en Estocolmo el 16 de junio de 1972 a/, y tratando de basarse en ella, Con el objetivo de establecer una alianza mundial nueva y equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de las sociedades y las personas, Procurando alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial, Reconociendo la naturaleza integral e interdependiente de la Tierra, nuestro hogar, Proclama que:

### **PRINCIPIO 1**

Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

### **PRINCIPIO 2**

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo, y la responsabilidad de velar por que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o de zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional.

### **PRINCIPIO 3**

El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.

#### **PRINCIPIO 4**

A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medioambiente deber constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no poder considerarse en forma aislada.

#### **PRINCIPIO 5**

Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo.

#### **PRINCIPIO 6**

Se deber dar especial prioridad a la situación y las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los más vulnerables desde el punto de vista ambiental. En las medidas internacionales que se adopten con respecto al medio ambiente y al desarrollo también se deberían tener en cuenta los intereses y las necesidades de todos los países.

#### **PRINCIPIO 7**

Los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra. En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen.

#### **PRINCIPIO 8**

Para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas, los Estados deberían reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles y fomentar políticas demográficas apropiadas.

#### **PRINCIPIO 9**

Los Estados deberían cooperar en el fortalecimiento de su propia capacidad de lograr el desarrollo sostenible, aumentando el saber científico mediante el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos, e intensificando el desarrollo, la adaptación, la difusión y la transferencia de tecnologías, entre éstas, tecnologías nuevas e innovadoras.



## **PRINCIPIO 10**

El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona debe tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deber proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de datos y los recursos pertinentes.

## **PRINCIPIO 11**

Los Estados deberán promulgar leyes eficaces sobre el medio ambiente. Las normas, los objetivos de ordenación y las prioridades ambientales deberían reflejar el contexto ambiental y de desarrollo al que se aplican. Las normas aplicadas por algunos países pueden resultar inadecuadas y representar un costo social y económico injustificado para otros países, en particular los países en desarrollo.

## **PRINCIPIO 12**

Los Estados deberían cooperar en la promoción de un sistema económico internacional favorable y abierto que llevara al crecimiento económico y el desarrollo sostenible de todos los países, a fin de abordar en mejor forma los problemas de la degradación ambiental. Las medidas de política comercial con fines ambientales no deberían constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable ni una restricción velada del comercio internacional. Se debería evitar tomar medidas unilaterales para solucionar los problemas ambientales que se producen fuera de la jurisdicción del país importador. Las medidas destinadas a tratar los problemas ambientales fronterizos o mundiales deberían, en la medida de lo posible, basarse en un consenso internacional.

## **PRINCIPIO 13**

Los Estados deberán desarrollar la legislación nacional relativa a la responsabilidad y la indemnización respecto de las víctimas de la contaminación y otros daños ambientales. Los Estados deberán cooperar asimismo de manera expedita y más decidida en la elaboración de nuevas leyes internacionales sobre responsabilidad e indemnización por los efectos adversos de los daños ambientales causados por las actividades realizadas dentro de su jurisdicción, o bajo su control, en zonas situadas fuera de su jurisdicción.

**PRINCIPIO 14**

Los Estados deberían cooperar efectivamente para desalentar o evitarla reubicación y la transferencia a otros Estados de cualesquiera actividades y sustancias que causen degradación ambiental grave o se consideren nocivas para la salud humana.

**PRINCIPIO 15**

Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente.

**PRINCIPIO 16**

Las autoridades nacionales deberían procurar fomentar la internación de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos, teniendo en cuenta el criterio de que el que contamina debe, en principio, cargar con los costos de la contaminación, teniendo debidamente en cuenta el interés público y sin distorsionar el comercio y las inversiones internacionales.

**PRINCIPIO 17**

Deber emprenderse una evaluación del impacto ambiental, en calidad de instrumento nacional, respecto de cualquier actividad propuesta que probablemente haya de producir un impacto negativo considerable en el medio ambiente y que esté sujeta a la decisión de una autoridad nacional competente.

**PRINCIPIO 18**

Los Estados deberán notificar inmediatamente a otros Estados de los desastres naturales u otras situaciones de emergencia que puedan producir efectos nocivos súbitos en el medio ambiente de esos Estados. La comunidad internacional deber hacer todo lo posible por ayudar a los Estados que resulten afectados.

**PRINCIPIO 19**

Los Estados deberán proporcionar la información pertinente, y notificar previamente y en forma oportuna, a los Estados que posiblemente resulten afectados por actividades que puedan tener considerables efectos ambientales fronterizos adversos, y deberán celebrar consultas con esos Estados en una fecha temprana y de buena fe.

## **PRINCIPIO 20**

Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible.

## **PRINCIPIO 21**

Debería movilizarse la creatividad, los ideales y el valor de los jóvenes del mundo para forjar una alianza mundial orientada a lograr el desarrollo sostenible y asegurar un mejor futuro para todos.

## **PRINCIPIO 22**

Las poblaciones indígenas y sus comunidades, así como otras comunidades locales, desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. Los Estados deberían reconocer y apoyar debidamente su identidad, cultura e intereses y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible.

## **PRINCIPIO 23**

Deben protegerse el medio ambiente y los recursos naturales de los pueblos sometidos a opresión, dominación y ocupación.

## **PRINCIPIO 24**

La guerra es, por definición, enemiga del desarrollo sostenible. En consecuencia, los Estados deberán respetar las disposiciones de derecho internacional que protegen al medio ambiente en ,pocas de conflicto armado, y cooperar en su ulterior desarrollo, según sea necesario.

## **PRINCIPIO 25**

La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables.

## **PRINCIPIO 26**

Los Estados deberán resolver pacíficamente todas sus controversias sobre el medio ambiente por medios que corresponda con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas.

## **PRINCIPIO 27**

Los Estados y las personas deberán cooperar de buena fe y con espíritu de solida-



riedad en la aplicación de los principios consagrados en esta Declaración y en el ulterior desarrollo del derecho internacional en la esfera del desarrollo sostenible.

*\* al Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.73.II.A.14 y corrección), Cáp. 1.*

## **Anexo II. Carta de Aalborg.**

### **PARTE I DECLARACIÓN DE CONSENSO LAS CIUDADES EUROPEAS HACIA LA SOSTENIBILIDAD**

#### **I.1 EL PAPEL DE LAS CIUDADES EUROPEAS**

Nosotras, ciudades europeas, firmantes de esta carta, declaramos que en el curso de la historia hemos conocido imperios estados-nación y regímenes y los hemos sobrevivido como centros de la vida social, portadores de nuestras economías y guardianes de la cultura, el patrimonio y la tradición. Juntamente con las familias y los barrios, las ciudades han sido la base de nuestras sociedades y estados, el centro de la industria, la artesanía, el comercio, la educación y el gobierno.

Comprendemos que nuestro actual modo urbano de vida, y particularmente nuestras pautas de división de trabajo y de las funciones. La ocupación del suelo, el transporte, la producción industrial, la agricultura, el consumo y las actividades de ocio, y, por tanto, nuestro nivel de vida, nos hace especialmente responsables de muchos de los problemas ambientales con los cuales se enfrenta la humanidad. Este hecho es especialmente significativo si se tiene en cuenta que el 80% de la población europea vive en zonas urbanas.

Hemos aprendido que los actuales niveles de consumo de recursos en los países industrializados no pueden ser alcanzados por la totalidad de la población mundial, y aún menos por las generaciones futuras, sin destruir el capital natural.

Estamos convencidas que la vida humana en este planeta no se puede sostener sin unas comunidades locales sostenibles. El gobierno local se encuentra cerca del lugar donde se perciben los problemas ambientales y muy al lado de los ciudadanos; además, comparte con los gobiernos de todos los ámbitos territoriales, la responsabilidad del bienestar de la humanidad y de la naturaleza. Por tanto, las ciudades tienen una función determinada en el proceso de cambio de los modos de vida, de la producción del consumo y de las pautas de distribución del espacio.

## **I.2 NOCIÓN Y PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD**

Nosotras, las ciudades, comprendemos que el concepto de desarrollo sostenible nos ayuda a basar nuestro nivel de vida en la capacidad de carga de la naturaleza. Miramos de conseguir la justicia social, economías sostenibles y la sostenibilidad ambiental. La justicia social requiere necesariamente la sostenibilidad económica y la equidad, las cuales necesitan al mismo tiempo, la sostenibilidad ambiental.

La sostenibilidad ambiental significa, además, el mantenimiento y la preservación del capital natural necesitan que nuestro ritmo de consumo de recursos materiales, hídricos y energéticos renovables no superen la capacidad de los sistemas naturales para reponerlos, y que el ritmo en que consumimos recursos no renovables no supere el ritmo de sustitución para recursos renovables duraderos. La sostenibilidad ambiental comporta también que el ritmo de emisión de contaminantes no supere la capacidad del aire, del agua y del suelo para absorberlos y procesarlos.

La sostenibilidad ambiental implica además el mantenimiento de la diversidad biológica; la salud humana y la calidad del aire, el agua y el suelo a unos niveles que sean suficientes para preservar para siempre la vida y el bienestar de la humanidad, como también la de la flora y la fauna.

## **I.3 ESTRATEGIAS LOCALES HACIA LA SOSTENIBILIDAD**

Nosotras, las ciudades, estamos convencidas que la ciudad es al mismo tiempo, la entidad más importante capaz de enfrentar inicialmente los numerosos desequilibrios arquitectónicos, sociales, económicos, políticos, ambientales y de recursos naturales que afectan el mundo moderno, y la unidad más pequeña en que los problemas pueden ser resueltos como debe ser de una forma integrada, holística y sostenible. Atendiendo que todas las ciudades son diferentes hemos encontrado las vías propias hacia la sostenibilidad. Integramos los principios de sostenibilidad en todas nuestras políticas y haremos de nuestras fuerzas respectivas la base de las estrategias adecuadas al ámbito local.

## **I.4 LA SOSTENIBILIDAD COMO PROCESO CREATIVO LOCAL DEL EQUILIBRIO**

Nosotras, las ciudades, reconocemos que la sostenibilidad no es ni un sueño ni una situación inmutable, sino un proceso creativo local al enlace del equilibrio que se extiende a todos los ámbitos de la toma de decisiones en este nivel. Permite una realimentación de la información permanente sobre las actividades

que impulsan el ecosistema urbano hacia el equilibrio y las que lo alejan de éste. Hemos basado la gestión urbana en la información recogida a través de un proceso de este tipo, la ciudad aparece como un todo orgánico, en el cual se hacen patentes los efectos de todas las actividades importantes. Mediante un proceso de gestión basado en la sostenibilidad permite tomar decisiones que no representen únicamente los intereses de las personas afectadas, sino también los de las generaciones futuras.

## **I.5 RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS MEDIANTE NEGOCIACIONES ABIERTAS**

Nosotras, las ciudades, reconocemos que no nos podemos permitir trasladar nuestros problemas al medio ambiente ni tampoco a las generaciones futuras. Por tanto, debemos resolver nuestras dificultades y desequilibrios primero, por nosotras mismas y, si es necesario, con la ayuda de entidades regionales o nacionales. Este es el principio de la concentración, la aplicación del cual dará más libertad a cada ciudad para definir la naturaleza de sus actividades.

## **I.6 LA ECONOMÍA URBANA HACIA LA SOSTENIBILIDAD**

Nosotras, las ciudades, comprendemos que el factor restrictivo de nuestro desarrollo económico ha llegado a ser nuestro capital natural, como la atmósfera, el suelo, el agua y los bosques. Debemos, entonces, invertir en este capital, respetando el orden prioritario siguiente:

1. Invertir en la conservación del capital natural existente (reservas de aguas subterráneas, suelo, hábitat de especies raras).
2. Fomentar el crecimiento del capital natural y reducir el nivel de explotación actual (por ejemplo, de las energías no renovables).
3. Invertir para aligerar la presión sobre las reservas de capital natural mediante la expansión de capital natural cultivado como los parques de espacio urbano para mitigar la presión en los bosques naturales.
4. Incrementar la eficiencia en el uso final de los productos, como edificios de elevada eficiencia energética o transportes urbanos respetuosos con el medio ambiente.

## **I.7 JUSTICIA SOCIAL PARA LA SOSTENIBILIDAD URBANA**

Nosotras, las ciudades, somos conscientes que los pobres son los más afectados por los problemas ambientales (ruido, contaminación por el tráfico, ausencia de instalaciones de espacio, viviendas insalubres, inexistencia de zonas verdes) y los que tienen menos capacidad para resolverlos. El reparto desigual de la riqueza es la causa de comportamientos insostenibles y hace más difícil cambiarlos. Tenemos la intención de integrar las necesidades sociales básicas de la población, como también los programas de sanidad, ocupación y vivienda, en la protección del medio ambiente. Queremos aprender de las primeras experiencias de manera que podamos mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en lugar de maximizar simplemente el consumo.

Miraremos de crear puestos de trabajo que contribuyan a la sostenibilidad de la comunidad y reducir así, la desocupación. Al intentar atraer o crear ocupación, evaluaremos los efectos de las oportunidades económicas en temas de sostenibilidad para favorecer la creación de puestos de trabajo y productos duraderos que se ajusten a los principios de sostenibilidad.

## **I.8 PAUTAS SOSTENIBLES DE USO DEL SUELO**

Nosotras, las ciudades, reconocemos que es importante que nuestras autoridades locales apliquen políticas efectivas de uso del suelo y de ordenación del territorio que implique una evaluación ambiental estratégica de todos los planes. Debemos aprovechar las oportunidades que ofrecen las concentraciones urbanas más densas de proporcionar servicios públicos de transporte y de suministro de energía más eficientes, y al mismo tiempo, mantener la dimensión humana del desarrollo. Al emprender programas de renovación del centro de las ciudades y al planificar nuevas zonas urbanas, tratamos de cercar funciones múltiples para reducir la movilidad. El concepto de interdependencia regional equitativa nos debe permitir equilibrar los flujos entre el campo y la ciudad e impedir a las ciudades la simple explotación de los recursos de las zonas periféricas.

## **I.9 PAUTAS DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

Nosotras, las ciudades, debemos esforzarnos para mejorar la accesibilidad y para mantener el bienestar y los estilos de vida urbanos, reduciendo el transporte. Sabemos que para que una ciudad sea sostenible es indispensable reducir la movilidad forzada y dejar de fomentar el uso innecesario de vehículos motorizados. Daremos preferencia a los medios de transporte respetuosos con el medio



ambiente (en particular los desplazamientos a pié, en bicicleta o mediante los transportes públicos) y situaremos en el centro de nuestros esfuerzos de planificación una combinación de estos medios. Los diversos medios de transporte urbanos motorizados deben tener la función subsidiaria de facilitar el acceso a los servicios locales y de mantener la actividad económica de las ciudades.

## **I.10 RESPONSABILIDAD DE CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL**

Nosotras, las ciudades, comprendemos que el riesgo considerable que comporta el calentamiento del planeta para los entornos naturales y urbanos y para las generaciones futura, requieren una respuesta adecuada para estabilizar y posteriormente reducir, tan rápido como sea posible, las emisiones a la atmósfera de efecto invernadero. También es igualmente importante el hecho de proteger los recursos mundiales de biomasa, como los bosques y el fitoplancton, que tienen un papel fundamental en el ciclo del carbono del planeta: La reducción de las emisiones de combustibles fósiles requerirá políticas e iniciativas basadas en un conocimiento exhaustivo de las alternativas y del medio urbano como sistema energético. Las únicas alternativas sostenibles son las fuentes renovables de energía.

## **I.11 PREVENCIÓN DE LA INTOXICACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS**

Nosotras, las ciudades, somos conscientes de la creciente cantidad de sustancias tóxicas y peligrosas que se libran en la atmósfera, el agua, el suelo y los alimentos y del hecho que todas ellas constituyan una amenaza de cada vez mayor para la salud de los humanos y de los ecosistemas. Procuraremos por todos los medios frenar la contaminación y prevenirla desde la fuente.

## **I.12 LA AUTOGESTIÓN DE ÁMBITO LOCAL A CONDICIÓN NECESARIA**

Nosotras, las ciudades, estamos convencidas que tenemos la fuerza, el conocimiento y el potencial creativo para desarrollar estilos de vida sostenibles y para diseñar y manejar nuestras ciudades hacia la sostenibilidad. En tanto que representantes de nuestras comunidades locales por elección democrática, estamos preparados para asumir la responsabilidad en la tarea de reorganización de nuestras ciudades para la sostenibilidad. La capacidad de las ciudades de afrontar este reto depende de los derechos de autogestión que les sean otorgados en virtud del principio de subsidiariedad. Es fundamental que las autoridades locales tengan los poderes suficientes y un soporte financiero sólido.

### **I.13 EL PROTAGONISMO DE LOS CIUDADANOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD**

Nosotras, las ciudades, nos comprometemos a seguir el mandato Agenda 21, documento clave aprobado en la Cumbre de la Tierra a Río de Janeiro, para trabajar con todos los sectores de nuestras comunidades –ciudadanía, empresas, grupos de interés- en el desarrollo de las Agendas 21 locales.

Estamos de acuerdo en la criada del quinto programa de acción en materia de medio ambiente de la Unión Europea "Hacia un desarrollo sostenible, y a compartir, por tanto, la responsabilidad de la aplicación del programa entre todos los sectores de la comunidad. En consecuencia, basaremos nuestros trabajos en la cooperación entre todas las partes implicadas. Garantizaremos el acceso a la información de toda la ciudadanía y de los grupos que estén interesados y velaremos para que puedan participar en los procesos locales de toma de decisiones. Buscaremos las oportunidades para la educación y la formación en materia de sostenibilidad, no tan sólo, para el público en general, sino también para los representantes elegidos y el personal de las administraciones locales.

### **I.14 INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN URBANA ORIENTADA HACIA LA SOSTENIBILIDAD**

Nosotras, las ciudades, nos comprometemos a utilizar los instrumentos básicos, políticos y técnicos disponibles para conseguir un planeamiento eco-sistemático de la gestión urbana. Aprovecharemos la amplia gama de instrumentos para la recogida y el tratamiento de datos ambientales y la planificación ambiental, como también los instrumentos reglamentarios económicos y de comunicación, como directivas, tasas y derechos, y mecanismos de sensibilización, incluyendo la participación de público. Trataremos de crear nuevos sistemas de compatibilidad ambiental que permitan una gestión de nuestros recursos naturales que sea tan económica como la de nuestro recurso artificial, el dinero.

Sabemos que debemos basar nuestras decisiones y nuestros controles, en particular la vigilancia ambiental, las auditorias, la evaluación del impacto ambiental, y los sistemas de contabilidad, de hacer balances y de información en diferentes tipos de indicadores, entre los que cabe destacar la calidad del medio ambiente urbano, los flujos y modelos urbanos y, sobretodo, los indicadores de sostenibilidad de los sistemas urbanos.

Nosotras, las ciudades reconocemos que en muchas ciudades europeas ya se han aplicado con éxito toda una serie de políticas y actividades positivas para el

medio ambiente. Estas, constituyen unos instrumentos válidos para frenar y atenuar el ritmo de la presión de la insostenibilidad, bien que no pueden por sí mismas invertir esta tendencia insostenible de la sociedad. Esto, no obstante, con esta sólida base ecológica, las ciudades se encuentran en una posición excelente para dar el primer paso y poder integrar estas políticas y actividades en el proceso de gobernabilidad, con el fin de manejar las economías urbanas locales mediante un proceso de sostenibilidad comprensible.

En este proceso deberemos concebir y probar nuestras propias estrategias y compartir nuestras experiencias.



## PARTE II

# CAMPAÑA DE LAS CIUDADES EUROPEAS SOSTENIBLES

Nosotras, las ciudades europeas, firmantes de esta Carta, trabajamos juntas para un desarrollo sostenible en un proceso de aprendizaje a partir de la experiencia y de los éxitos conseguidos a escala local. Nos animaremos mutuamente para establecer planes de acción locales a largo plazo (Agendas 21), reforzando así la cooperación entre autoridades locales e integrando este proceso en las iniciativas de la Unión Europea en materia de medio ambiente urbano.

Ponemos en marcha **la campaña de ciudades europeas sostenibles** para dar coraje a las ciudades en su labor en favor de la sostenibilidad y al mismo tiempo, darles soporte. La fase inicial de esta campaña tendrá una duración de dos años y será evaluada durante la segunda conferencia europea sobre ciudades sostenibles, que se celebrará en 1996.

Invitamos a todas las autoridades locales, tanto si son de ciudades como de poblaciones menores, comarcas o países y todas las redes de autoridades locales europeas, a participar en la campaña mediante la adopción de la firma de esta carta.

Instamos a todas las grandes redes de autoridades locales europeas a coordinar la campaña. Se creará un comité de coordinación formado por representantes de estas redes. Se tomarán las medidas que sean necesarias para las autoridades locales que no formen parte de ninguna red.

Las principales actividades de esta campaña serán las siguientes:

- Facilitar la asistencia mutua entre ciudades europeas para la concepción, desarrollo y la aplicación de políticas orientativas entorno a la sostenibilidad.
- Recoger y divulgar la información sobre experiencias satisfactorias de ámbito local
- Fomentar el principio de sostenibilidad entre las otras autoridades locales.
- Captar nuevos firmantes de la Carta.

- Organizar cada año un “premio de la ciudad sostenible”.
  - Formular recomendaciones políticas a la Comisión Europea.
  - Contribuir en los informes de ciudades sostenibles del grupo de expertos sobre el medio ambiente urbano.
  - Dar soporte a los responsables de la toma local de decisiones a aplicar la gestión y las recomendaciones apropiadas de la Unión Europea.
  - Publicar un boletín de información de la campaña.
- Para llevar a cabo estas actividades se deberá establecer una coordinación de la campaña. Invitamos a otras organizaciones a dar soporte activo a esta campaña.

### **PARTE III**

## **IMPLICACIÓN EN EL PROCESO DE AGENDAS 21 LOCALES: PLANES DE ACCIÓN LOCAL EN FAVOR DE LA SOSTENI- BILIDAD**

Nosotras, ciudades europeas, firmantes de esta Carta, nos comprometemos por el hecho de firmarla y de participar en la campaña de ciudades europeas sostenibles, a tratar de llegar a un consenso en el fondo de nuestras comunidades sobre una Agenda 21 de alcance local antes de terminar el año 1996. De esta forma seguimos el mandato establecido en el capítulo 28 de la Agenda 21, tal como se acordó en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro el mes de junio de 1992. Mediante nuestros planes de acción locales, contribuiremos a la aplicación del quinto programa de la Unión Europea en materia de medio ambiente. "Hacia un desarrollo sostenible". Los procesos de Agenda 21 locales se llevarán a cabo de acuerdo con la primera parte de esta Carta.

Proponemos que el proceso de preparación de un plan de acción local incluya las etapas siguientes:

- Reconocimiento de los marcos de planificación y de los mecanismos financieros existentes como también otros planes y programas.
- Localización sistemática de los problemas y de sus causas mediante amplias consultas públicas.
- Clasificación de las tareas por orden de prioridad para tratar los problemas detectados.
- Creación de un modelo de comunidad sostenible mediante un proceso participativo que incluya todos los sectores de la comunidad.
- Consideración y evaluación de opciones estratégicas alternativas.
- Establecimiento de un plan de acción local a largo plazo hacia la sostenibilidad que incluya objetivos medibles.
- Programación de la aplicación del plan, incluyendo la preparación de un calendario y una declaración del reparto de responsabilidades entre los participantes.

- Establecimiento de sistemas y procedimientos para la monitorización e información de la implementación.

Deberemos revisar si los acuerdos internos de nuestras propuestas a autoridades locales son apropiadas y eficientes para permitir el desarrollo del proceso de Agenda 21 local, incluidos los planes de acción locales a largo plazo hacia la sostenibilidad. Es posible que sean necesarios esfuerzos adicionales para mejorar la capacidad de la organización, en los cuales deberá incluirse la revisión de los acuerdos políticos, los procedimientos administrativos, las tareas colectivas y interdisciplinarias, los recursos humanos disponibles y la cooperación entre las autoridades, incluyendo asociaciones y redes.

*Firmada en Aalborg, Dinamarca, el 27 de Mayo de 1994.*



## Anexo III.

### **PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE Y EL AYUNTAMIENTO DE \_\_\_\_\_, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA ECOTUR PARA LA APLICACIÓN DE UNA AGENDA LOCAL 21**

#### **REUNIDOS**

La Consellera de Medio Ambiente por un lado y, el alcalde del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ por el otro.

#### **INTERVIENEN Y ACTUAN**

En nombre de las corporaciones que respectivamente representan y desde este momento, en este protocolo,

#### **MANIFIESTAN**

**Primero.** Que el desarrollo sostenible del turismo es un principio básico para asegurar el futuro de nuestra oferta turística ante el reto que supone la integración dentro de la Unión Europea y los cambios en el mercado.

**Segundo.** El Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ tiene la voluntad de avanzar en el establecimiento de una política ambiental integrada, que permita identificar los déficits ambientales y planificar soluciones con actuaciones priorizadas.

**Tercero.** La estrategia que se debe seguir es la de revalorizar el marco ambiental donde se desarrolla la principal actividad económica de las Baleares por la vía del desarrollo sostenible marcada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (1992) y el V Programa comunitario de política y actuaciones en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible según las recomendaciones de la Carta de Aalborg.

Por todo ello, el Govern Balear promueve el Programa ECOTUR AGENDA LOCAL 21, para marcar un camino por el cual las islas se distingan por una singular cualidad de la gestión ambiental.



Dentro del Programa ECOTUR, el subprograma AGENDA LOCAL 21 pretende diseñar instrumentos para detectar y dar solución a los problemas ambientales de los municipios de las islas.

**Cuarto.** En este protocolo las dos corporaciones establecen compromisos de colaboración para conseguir los objetivos comunes antes nombrados.



## PACTOS

- Primero.** Este protocolo regula las condiciones de participación de las dos partes en el Proyecto ECOTUR Agenda Local 21 para el municipio de .....
- Segundo.** El grupo promotor, constituido por el Ayuntamiento de ..... y la Conselleria de Medio Ambiente, tendrá las funciones de coordinación y supervisión de los trabajos, la validación del Diagnóstico del municipio y será el núcleo central de la aportación de proyectos del Plan de Acción.
- Tercero.** El Ayuntamiento de ..... se compromete a aceptar el contenido metodológico de la AL21, facilitará todo tipo de información necesaria y participará en todas las reuniones en que sea convocado.
- Cuarto.** La Conselleria de Medio Ambiente, mediante el equipo técnico, aportará la metodología que se debe seguir y la documentación que se tiene que elaborar para establecer los contenidos mínimos de una Agenda Local 21.
- Quinto.** El Ayuntamiento designará a una persona responsable en el ámbito político y con una decidida voluntad de llevar adelante el proyecto y que será el interlocutor directo con el señor Alcalde y los técnicos del Programa Ecotur AL21 del Govern Balear.
- Sexto.** La Conselleria de Medio Ambiente se compromete a financiar los gastos de coordinación para la realización del proyecto ECOTUR AL21 de ....., hasta la publicación del Plan de Acción Ambiental del municipio.
- Séptimo.** La Conselleria de Medio Ambiente cederá los resultados del proyecto al Ayuntamiento de .....

Leído este protocolo por las partes interesadas y conformes en todos sus puntos, lo firman por duplicado en un sólo efecto

Palma, ..... de ..... de 2002

## Anexo IV. Contenidos del Diagnóstico

El Diagnóstico Ambiental de un municipio debe contemplar el estudio de los temas o actividades que actúan sobre el territorio. De cada tema es necesario extraer **la problemática actual** y proponer una **iniciativa de mejora**. Los contenidos mínimos de un diagnóstico son los que se señalan a continuación en el índice de capítulos

En las conclusiones se referirá la situación del municipio: detectando los puntos débiles y críticos; y los puntos fuertes y las oportunidades.

Se explicará brevemente:

la tendencia prevista,

la tendencia querida por el municipio,

las acciones propuestas de mejora hasta el momento,

la situación legislativa en este tema.

Índice:

CAPÍTULO 1: **Demografía y características socio-económicas**

CAPÍTULO 2: **Medio Físico, características:**

CAPÍTULO 3: **Riesgo**

CAPÍTULO 4: **El territorio según el Planeamiento**

CAPÍTULO 5: **Otros usos del Territorio**

CAPÍTULO 6: **Movilidad y Transporte**

CAPÍTULO 7: **Gestión de los Residuos**

CAPÍTULO 8: **Contaminación atmosférica**

CAPÍTULO 9: **Contaminación del Litoral**

CAPÍTULO 10: **Ciclo del agua: Captación de agua**

CAPÍTULO 11: **Ciclo del agua: Vertido. Aguas residuales**

CAPÍTULO 12: **Gestión de la Energía**

CAPÍTULO 13: **Medio Natural: Zonas Naturales**

CAPÍTULO 14: **Organización y Gestión Ambiental de la Destinación**

---

**CAPÍTULO 1: Demografía y características socio-económicas**

---

**información general**

para dar una visión global del tema en el municipio

---

**CAPÍTULO 2: Medio Físico, características**

---

**información general**

para dar una visión global del tema en el municipio

En la diagnosis del Medio Físico cabe estudiar los siguientes puntos:

1. Climatología
2. Geología
3. Hidrogeología, aguas subterráneas
4. Hidrología, aguas superficiales
5. Sistemas naturales del municipio
6. Vegetación
7. Fauna

---

**CAPÍTULO 3: Riesgo**

---

**información general**

para dar una visión global del tema en el municipio

En la diagnosis del riesgo cabe estudiar los siguientes puntos:

1. Riesgo de inundación
2. Riesgo de incendio
3. Riesgo geológico

---

**CAPÍTULO 4: El territorio según el Planeamiento**

---

**información general**

para dar una visión global del tema en el municipio

En la diagnosis del Planeamiento cabe estudiar los siguientes puntos:

1. Marco Legal y competencial vigente
2. Principales objetivos del Planeamiento
3. Principales características del Planeamiento
4. Usos del suelo
5. Calidad del espacio urbano
6. Calidad paisajística del suelo
7. Descripción topográfico-paisajística del territorio
8. Normativa específica de protección o de mejora del territorio
9. Proyectos previstos

---

## CAPÍTULO 5: Otros usos del Territorio

---

### información general

para dar una visión global del tema en el municipio

En la diagnosis de los otros Usos del Territorio cabe estudiar los siguientes puntos:

1. Los Espacios Naturales
2. Ámbito Litoral
  - Instalaciones náuticas
  - Instalaciones de temporada
3. Ámbito Marino
  - Emisarios submarinos
  - Otras Instalaciones
4. Proyectos previstos

---

## CAPÍTULO 6: Movilidad y Transporte

---

### información general

para dar una visión global del tema en el municipio

En la diagnosis de la Movilidad y Transporte cabe estudiar los siguientes puntos:

Red viaria existente

Tipo de transportes

1. Accesibilidad del municipio
2. Movilidad interior
3. Estacionamiento
4. Proyectos previstos

---

## CAPÍTULO 7: Gestión de los Residuos

---

### información general

para dar una visión global del tema en el municipio

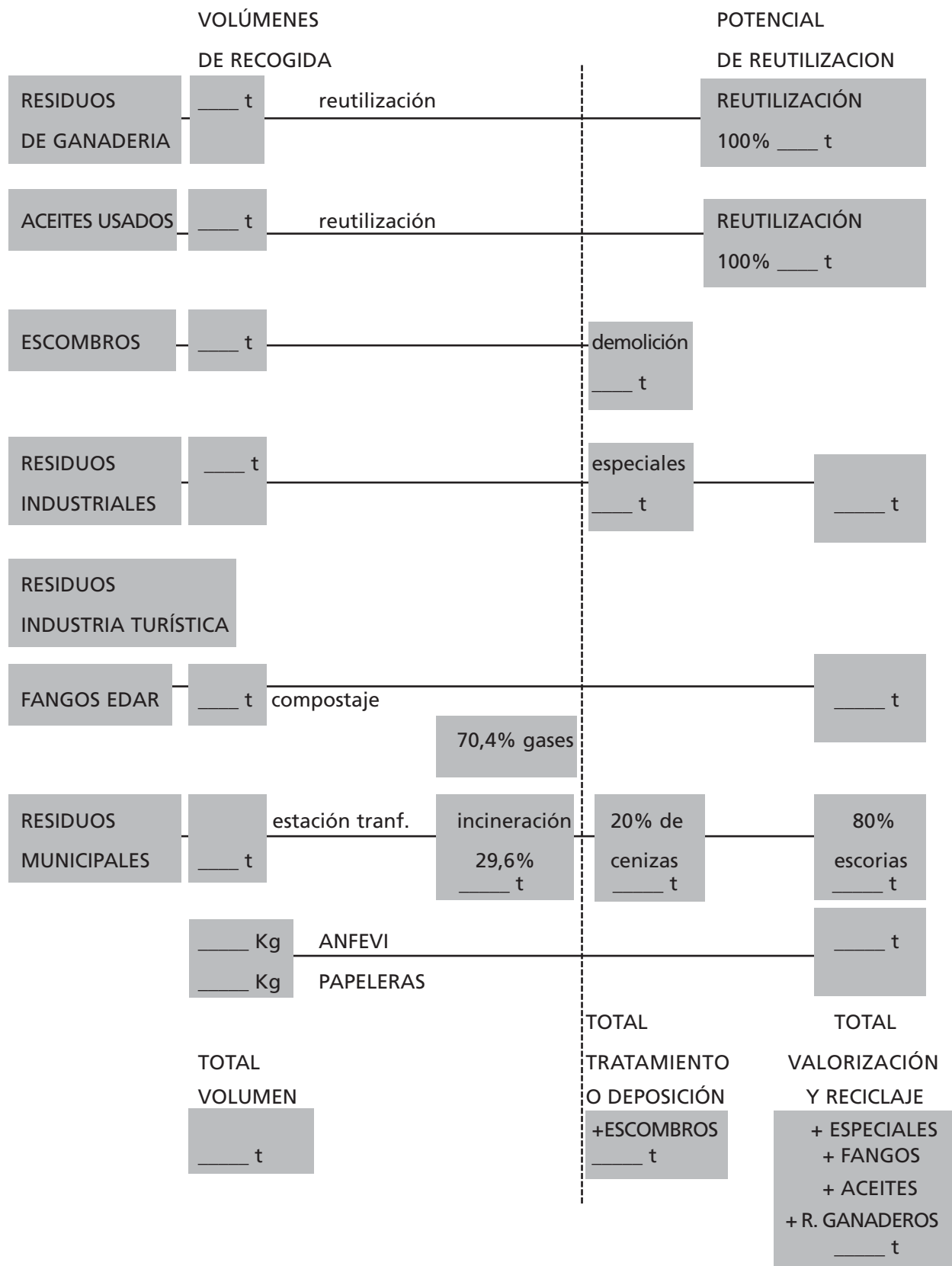
En la diagnosis del ciclo de los residuos es importante estudiarlos en las siguientes fases:

1. Fase de Generación: volúmenes generados por actividades y tipología
2. Fase de Recogida: volúmenes recogidos, tipo de recogida
3. Fase de tratamiento: volumen tratado, tipo de tratamiento, destino final del residuo



**TABLA DE CICLO DE RESIDUOS**

**municipio**



(Fuente: Diputación de Barcelona)

---

## CAPÍTULO 8: **Contaminación atmosférica**

---

### **información general**

para dar una visión global del tema en el municipio

En la diagnosis de la contaminación atmosférica es importante estudiar los siguientes puntos:

#### **a.Emisiones atmosféricas:**

Efecto local: el que afecta a la salud y a los ecosistemas locales

Efecto global: el responsable de la salud de la atmósfera y del cambio climático global

##### 1. Detección de los focos emisores

Grado de dispersión atmosférica. Rosa de los vientos.

##### 2. Inventario de las emisiones atmosféricas

##### 3. Datos de las emisiones atmosféricas

#### **b. Inmisiones atmosféricas**

##### 1. Calidad del aire. Concentraciones límite para la salud y ecosistemas.

Concentraciones guía para la salud y los ecosistemas.

##### 2. Incidencias detectadas.

#### **c. Contaminación acústica. Ruidos.**

##### 1. Principales focos emisores.

##### 2. Normas reguladoras.

##### 3. Control del cumplimiento de la ordenanza.

---

## CAPÍTULO 9: **Contaminación del Litoral**

---

### **información general**

para dar una visión global del tema en el municipio

En la diagnosis de la contaminación del Litoral es importante estudiar los siguientes puntos:

##### 1. Calidad de las aguas

##### 2. Vertidos

##### 3. Limpieza y regeneración de playas

---

## CAPÍTULO 10: **Ciclo del agua: Captación de agua**

---

### **información general**

para dar una visión global del tema en el municipio

En la diagnosis del ciclo de captación de agua es importante estudiar los siguientes puntos:

1. Las Fuentes y características del suministro:
  - explotación de los recursos locales
  - el grado de autosuficiencia del municipio
  - origen del agua
  - propiedad de los pozos
2. Los volúmenes servidos:
  - abastecimiento de la red
  - volúmenes servidos, pérdidas y mantenimiento
  - aprovechamiento del caudal de lluvia
3. La calidad del agua servida
4. El esquema de captación y distribución del agua

---

## CAPÍTULO 11 : **Ciclo del agua: Vertido. Aguas residuales**

---

### **información general**

para dar una visión global del tema en el municipio

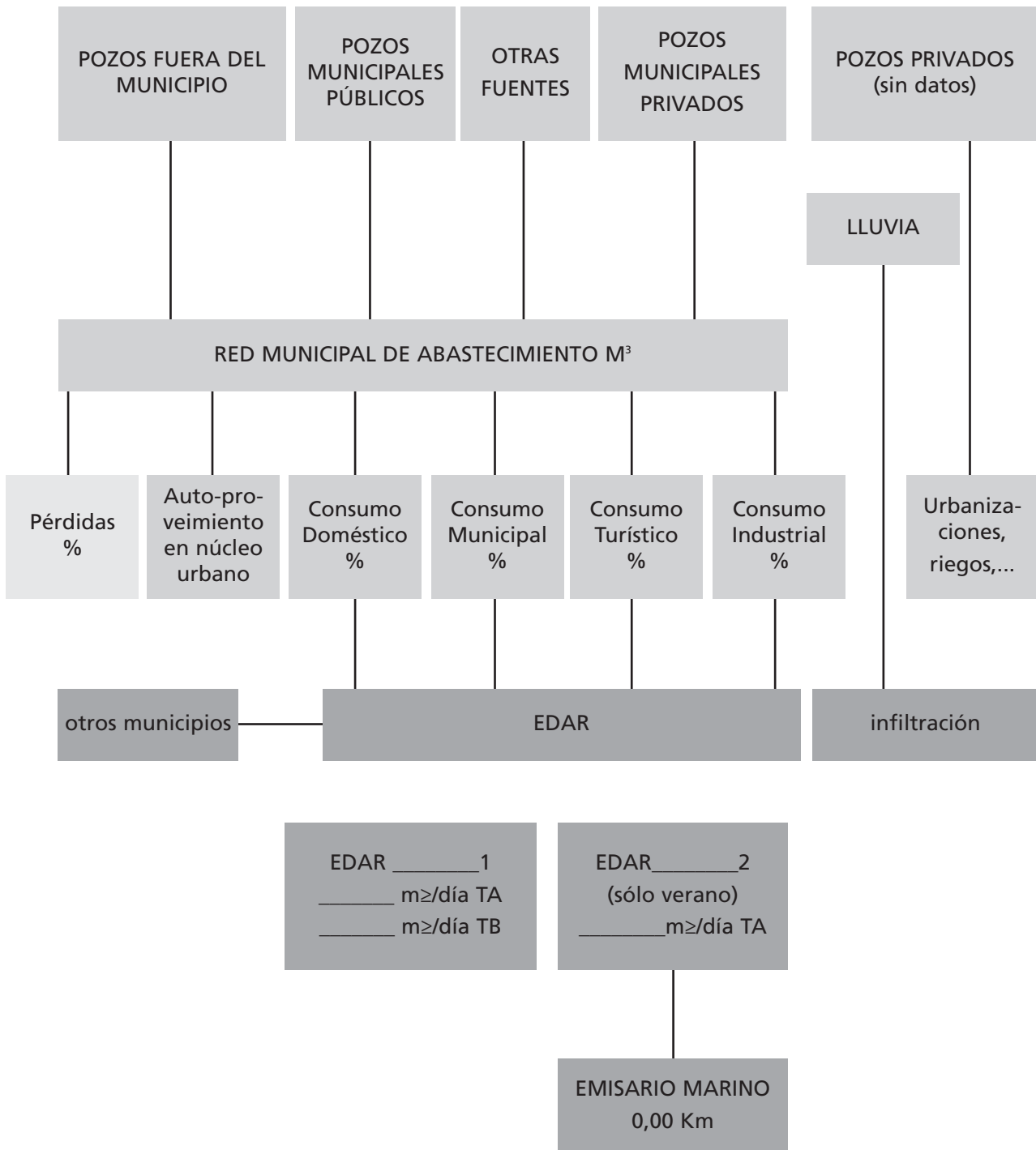
En la diagnosis del ciclo de vertido de agua es importante estudiar los siguientes puntos:

5. El grado de cobertura de la red de saneamiento
  - abastecimiento de la red
  - % de volumen recogido
6. Evaluación del volumen de aguas residuales generado
7. Caracterización de la red de saneamiento
  - tipo de recogida de agua
  - % de volumen depurado
  - tratamiento y depuración



**TABLA DEL CICLO DEL AGUA**

**municipio**



(Fuente: Diputación de Barcelona)

## CAPÍTULO 12: Gestión de la Energía

### información general

para dar una visión global del tema en el municipio

En la diagnosis de la energía es importante estudiar las siguientes fases:

1. Captación de la energía y consumo.

En el sistema de producción de energía cabe identificar el siguiente diagrama:

a. Recursos de energía primarios:	SI	NO	Localización
no renovables: carbón			Central
renovables: agua, sol, viento,...	sol	viento, agua	Edificio ____

b. Conversión a energía útil:	SI	NO	
electricidad			
gasolina			

c.	definición	periodicidad	incidencias	controles
Transporte			quejas de la población	tránsito:
Distribución			control de las inmisiones	
Almacenamiento				

2. Tipo y cantidad de energía consumida

3. Consumo total del municipio

De los consumos detectados en el apartado anterior cabe unificarlos en una unidad común : el tep (toneladas equivalentes de petróleo)

Año <b>1999</b>	consumo anual	equivalencia	teps
Electricidad	_____ kwh	1 tep=11.600 kwh	_____teps
gas natural (metano)			
gases liquados del petróleo (GLP) (Butano y propano)			
combustibles líquidos (gasoils y gasolinas)			

**ENERGÍA TOTAL FACTURADA POR GESA (miles kwh) 1994-1999**

	Domésticos	Municipales	Terciario	Industrial	Total
1994					
1995					
1996					
1997					
1998					
1999					

---

**CAPÍTULO 13 : Medio Natural: Espacios Naturales**


---

**información general**

para dar una visión global del tema en el municipio

En la diagnosis de la contaminación del Litoral es importante estudiar los siguientes puntos:

1. Estado de conservación de los Espacios Naturales
2. Gestión de los Espacios Naturales

---

**CAPÍTULO 14 : Organización y Gestión Ambiental de la Destinación**


---

**información general**

para dar una visión global del tema en el municipio

En la diagnosis de la Organización y Gestión Ambiental de la Destinación cabe estudiar los siguientes puntos:

1. El organigrama de la destinación
2. La estructura de los servicios ambientales y las competencias
1. Las actuaciones en Gestión Ambiental del municipio

## Anexo V.

### DOCUMENTO DE TRABAJO FORMALIZACIÓN DE PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN.

#### 1. OBJETIVO: DEFINIR Y PRIORIZAR PROYECTOS.

El trabajo del **Forum Ciudadano** es un proceso con un objetivo principal: **seleccionar y priorizar los proyectos** que tienen un sentido estratégico para el medio ambiente de la destinación y que, por tanto, se integran a la lógica del Plan de Acción.

Los proyectos son estratégicos en función de determinadas características y, básicamente, si plantean sinergias para asolar los objetivos del Plan:

- Aquellos que tienen efecto a medio plazo para transformar la realidad.
- Aquellos proyectos orientados a la resolución de forma inmediata de los problemas estructurales que piden una acción inmediata para poder desarrollar cualquier acción.
- También son estratégicos los proyectos sectoriales o parciales que coinciden en una acción u objetivo estratégico.

En cualquier caso, los proyectos estratégicos exigen que se pueda iniciar en un período máximo de dos o tres años para que sus efectos sobre el medio ambiente de la destinación se puedan realizar en un período de tres a seis o siete años.

Los **objetivos generales** del Foro Ciudadano de Proyectos son:

**A. Re-definir** las **Líneas Estratégicas** y las **Acciones** definitivas, a partir de las identificadas en el Diagnóstico y que estructuran esta etapa y en función de los trabajos de selección y priorización de proyectos.

**B. Identificar** y **definir**, si es necesario, los **Proyectos** de cada Acción que permitan alcanzar sus objetivos.

Lógicamente, muchos de los Proyectos deberán ser ejecutados por la iniciativa pública (Ayuntamiento, Consell Insular, Govern Balear, Estado,

Empresas públicas...). En estos casos, el trabajo fundamental del Foro Ciudadano será el de dotar a estos organismos públicos de los instrumentos y informaciones necesarios para la priorización de estos Proyectos en función de los intereses de la ciudad. El Foro no puede olvidar, pero, que también la iniciativa privada con sus actuaciones (u omisiones), tiene capacidad para transformar el territorio y la realidad. El Foro deberá identificar en estos casos qué actuaciones ya está haciendo o podría hacer la iniciativa privada, directamente o en concertación con la iniciativa pública. La concertación y el patrocinio serán mecanismos que el Foro Ciudadano deberá impulsar para garantizar la viabilidad de los Proyectos.

**C. Priorizar los Proyectos** en función de criterios como:

- Importancia estratégica.
- Viabilidad.
- Impacto temporal
- Que pasaría de no realizarse

**D. Definición de necesidades infraestructurales** y de otros grupos de trabajo para alcanzar los Objetivos.

## 2. EL FORO CIUDADANO.

La composición del Foro Ciudadano debe formar un conjunto que permita obtener una **visión integral** y diversificada sobre los temas a analizar. Los miembros son **REPRESENTANTES DE LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES DE LA CIUDAD**: responsables públicos y privados, empresarios, trabajadores y otros. Se **busca concretar también, a partir de la composición del Foro , la cooperación pública y privada en la mejora de las condiciones de vida en el municipio.**

Constituido el Foro Ciudadano, éste debe tener una organización mínima y similar al Foro Ciudadano de Diagnostico, con un(a) **Presidente(a)** de Foro que se encargará de la dinámica de la gestión y la redacción de los documentos finales.

Este Foro Ciudadano, cuando se crea conveniente se podrá dividir en grupos de trabajo para analizar temas o proyectos concretos con la participación bajo invitación de otros agentes que puedan aportar un mejor conocimiento o un mejor poder de actuación ante el tema o proyecto concreto.

Es por eso que dentro del Foro Ciudadano de Proyectos se definirá para cada Línea Estratégica un(a) **Coordinador(a)** que será el responsable de los grupos de trabajo que se puedan convocar, referentes a la línea en concreto.

Los objetivos del **Coordinador** serán:

- Garantizar la coherencia de los trabajos de los grupos de trabajo con las Estrategias de la Línea.
- Analizar, conjuntamente con los otros Coordinadores y los miembros del Foro Ciudadano de Proyectos, las sinergias y/o contradicciones entre los trabajos de los diferentes grupos.
- Identificar nuevos Objetivos y Estrategias a partir de los debates.
- Elaborar el Informe Final de la Línea Estratégica.

Por otro lado, los objetivos de los Presidentes serán:

- Dinamizar y dirigir los trabajos del Foro Ciudadano.
- Garantizar la realización de los trabajos encargados (básicamente, la Memoria Explicativa de los trabajos y las Fichas de Proyectos).
- Identificar nuevos Objetivos y Estrategias a partir de los debates.
- Identificar los indicadores de seguimiento de las Acciones que corresponden al Foro Ciudadano.
- Elaborar el Informe Final del Foro Ciudadano.

El trabajo del Foro Ciudadano tendrá una duración estimada de un mes y medio. En este período están previstas, como mínimo, cuatro reuniones (dos del Foro Ciudadano y dos de cada Grupo de Trabajo) y alguna disponibilidad personal de tiempo para contactos, análisis, preparación de los materiales que serán utilizados en las reuniones y reuniones con los grupos de trabajo.

Se deja, pues, un amplio margen al Foro para su autoorganización, siempre que se cumplan los trabajos pedidos.

Se sugieren, como forma general de funcionamiento, lo siguiente:

➔ **Primera reunión de FORO CIUDADANO DE PROYECTOS**

(Dirigida por el equipo técnico y el equipo asesor, con el soporte del Presidente del Foro)

- Presentación de la metodología de trabajo y aprobación del calendario general.
- Presentación detallada de las Líneas Estratégicas y objetivos definidos.
- Análisis de la Estrategia y las Acciones propuestas por el Equipo Técnico.
- Identificación de los posibles Grupos de Trabajo y agentes que pueden formar parte de él.
- Identificación de los coordinadores de los Grupos de Trabajo.

#### ➔ **Primera reunión del GRUPO DE TRABAJO**

(Dirigida por el coordinador/es de Línea)

- Presentación de la metodología de trabajo y aprobación del calendario general.
- Análisis de la Estrategia y las Acciones propuestas por el Equipo Técnico.
- Presentación de la ficha de proyectos
- Primera identificación de posibles Proyectos

➔ Entre la primera y segunda reunión de los Grupos de Trabajo, los miembros de los Grupos de Trabajo tendrán que **rellenar las fichas de Proyectos** con aquellos que las entidades a las que representen están llevando a cabo o tienen previsión de llevarlo a cabo y propuestas de nuevos Proyectos, siempre considerando que aquellos proyectos que no sean asumidos por una entidad serán de difícil inclusión dentro del Plan de Acción. Para poder seleccionar y priorizar los Proyectos, es importante que las fichas sean rellenas con el máximo rigor, pudiéndose adjuntar, cuando se crea necesario, informaciones y documentación de soporte.

#### ➔ **Segunda reunión de GRUPO DE TRABAJO**

(Dirigida por el coordinador/es de Línea)

- Identificación, selección y clasificación de Proyectos.
- Definición de prioridades.

➔ Entre la segunda reunión de Grupos de Trabajo y la segunda de Comisión de Proyectos el/los Coordinador/es deberán Identificar nuevos Objetivos y Estrategias a partir de los debates y elaborar un Informe Final de la Línea Estratégica que incluya las fichas de los proyectos seleccionados.

### ➔ **Segunda reunión del Foro Ciudadano DE PROYECTOS**

(Dirigida por el equipo técnico y el equipo asesor, con el soporte del Presidente del Foro)

- Selección definitiva de proyectos en función de las prioridades.
- Definición de indicadores de evolución de las Acciones.
- Revisión y reelaboración, si es necesario, de las Fichas de Proyectos aportadas por los Grupos de Trabajo.
- Revisión y reelaboración, si es necesario, del cuadro general de Líneas Estratégicas y Objetivos.

A partir de los resultados del Foro Ciudadano de Proyectos, el equipo técnico, juntamente con el equipo asesor, estudiará la viabilidad y factibilidad de todos los Proyectos propuestos y redactará el **Plan de Acción** del municipio que incluya los proyectos finalmente seleccionados.

### **3. MODELO DE FICHA DE PROYECTOS.**

La ficha de proyectos se tiene que rellenar teniendo en consideración:

- **Nombre del Proyecto:** Consignar el nombre con el cual es conocido el Proyecto.
- **Entidad que lo propone:** Todo proyecto ha de ser apoyado o propuesto por una entidad o empresa. En algunos casos, cuando el Grupo de Trabajo lo considere suficientemente interesante y prioritario, se pueden proponer proyectos individuales.
- **Persona de contacto y teléfono:** Consignar el nombre y el teléfono de la persona representante de la entidad que propone el proyecto.
- **Entidad que lo tiene que ejecutar:** Consignar si la entidad que ha de llevar a cabo el proyecto es la misma que la que lo propone. En el caso de que no sea la misma se tendrá que identificar la entidad ejecutora y el nombre y teléfono de la persona responsable del proyecto.
- **Nivel de aceptación de la entidad ejecutora:** Definir, en caso de que no sea la misma que lo propone, el grado de conocimiento y aceptación que tiene la entidad ejecutora del proyecto. Es decir, si es un proyecto ya planeado o programado, el grado de aceptación será alto, pero si se trata de un proyecto nuevo, del cual la entidad ejecutora no sabe nada, o sólo conoce la idea, el grado de acep-



tación será bajo o nulo. Justificar el porqué del grado de aceptación.

- **Línea estratégica donde se enmarca el proyecto:** A qué línea estratégica y acción responde el proyecto propuesto.
- **Descripción del proyecto:** Resumir en pocas palabras en qué consiste el proyecto.
- **Objetivo(s) específico(s) del proyecto:** Definir qué objetivo/s principal/es del proyecto.
- **Estado de ejecución:** Se consignará el grado de ejecución del proyecto. Si se encuentra en ejecución o está planeado y programado definir también las fechas previstas de inicio y final. En el caso de los proyectos no planeados o con necesidad de un planeamiento más concreto, se deberá identificar qué entidad/es, empresas o personas, deberían implicarse para que el proyecto se pueda desarrollar.
- **Valor total del proyecto:** Para los proyectos en ejecución o planeados indicar el coste del proyecto y el estado de financiamiento (existe o no), mientras que en los no planeados realizar una estimación del coste.
- **Entidad financiadora:** Para los proyectos que dispongan de financiamiento identificar qué entidades financian el proyecto y el nombre y teléfono de la persona de contacto.
- **Cuanto gasto está ya hecho:** Para los proyectos que estén en ejecución, consignar el gasto ya hecho.
- **Propuesta de indicadores:** Para poder realizar un seguimiento de los proyectos, su impacto en el medio ambiente de la destinación deberá definir una serie de indicadores o parámetros de control.
  - *Indicadores de ejecución o gestión:* para conocer la evolución del proyecto y su grado de ejecución. Por ejemplo: en un proyecto de arbolización para hacer una pantalla acústica, un indicador de ejecución podría ser el número de árboles plantados.
  - *Indicadores de impacto:* para valorar el grado de cumplimiento de los objetivos. En el ejemplo anterior podría ser la disminución del ruido en una zona determinada valorada mediante un sonómetro o, más interesante, mediante la percepción de los ciudadanos/turistas.
- **Cual es el impacto esperado sobre la línea estratégica:** Realizar una valoración de la importancia que puede tener la realización del proyecto para alcanzar los objetivos de la línea estratégica en qué se incluye.
- **Cual es el impacto esperado sobre las otras líneas estratégicas:** Realizar una valoración de la importancia que puede tener la realización del proyecto para alcanzar los objetivos de las otras líneas estratégicas.
- **Cual sería el impacto sobre la línea estratégica si el proyecto no se pudiera ejecutar:** Realizar una valoración de la importancia que puede tener



la no realización del proyecto para alcanzar los objetivos de la línea estratégica en qué se incluye.

- **Cual sería el impacto sobre las otras líneas estratégicas si el proyecto no se pudiera ejecutar:** Realizar una valoración de la importancia que puede tener la no realización del proyecto para alcanzar los objetivos de las otras líneas estratégicas.

**Necesidad de proyectos complementarios:** Identificar la necesidad o no de realizar proyectos complementarios.



**PLAN ACCIÓ DE.....-FICHA DE PROYECTO (PARTE I)**

NOMBRE DEL PROYECTO:  
.....

ENTIDAD QUE LO PROPONE:  
.....

PERSONA DE CONTACTO: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

ENTIDAD QUE LO TIENE QUE EJECUTAR:	La misma que lo propone <input type="checkbox"/>	Otra <input type="checkbox"/>
------------------------------------	--	-------------------------------

*(En el caso que la Entidad que lo tiene que ejecutar sea otra que la que lo propone):*

NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE LO TIENE QUE EJECUTAR:  
.....

PERSONA DE CONTACTO: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

NIVEL DE ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD EJECUTORA:  
JUSTIFICACIÓN: Alto  Mediano  Bajo  ninguno

LÍNEA ESTRATÉGICA DONDE SE ENMARCA EL PROYECTO:  
.....

ACCIÓN DONDE SE ENMARCA EL PROYECTO  
.....

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:  
.....

OBJECTIVO(S) ESPECÍFICO(S) DEL PROYECTO:  
.....

ESTADO DE EJECUCIÓN:

En ejecución <input type="checkbox"/>	Inicio: ___/___/___	Final: ___/___/___
Planeado y programado <input type="checkbox"/>	Inicio: ___/___/___	Final: ___/___/___

Planeado pero no programado   
*No planeado o con necesidad de planeamiento más concreto*   
*(En el caso de proyectos que no estén planeados o necesiten de un planeamiento más concreto, indicad las personas o entidades que se deberán implicar):*  
 .....

VALOR TOTAL DEL PROYECTO: \_\_\_\_\_ PTAS

ESTADO DEL FINANCIAMIENTO: Existe  No existe

*(Si existe financiamiento):*  
 ENTIDAD FINANCIADORA:  
 PERSONA DE CONTACTO: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_  
*(Si el proyecto está en ejecución) CUANTO GASTO ESTÁ YA HECHO: \_\_\_\_\_ PTAS*

PROPUESTA DE INDICADORES:

DE EJECUCIÓN O GESTIÓN	DE IMPACTO



## PLAN DE ACCIÓN DE .....-FICHA DE PROYECTO (PARTE II)

NOMBRE DEL PROYECTO:

.....

CUAL ES EL IMPACTO ESPERADO SOBRE LA LÍNEA ESTRATÉGICA?:

.....  
.....  
.....

CUAL ES EL IMPACTO ESPERADO SOBRE LAS OTRAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS?:

.....  
.....  
.....

CUAL SERÍA EL IMPACTO SOBRE LA LÍNEA ESTRATÉGICA SI EL PROYECTO NO SE PUDIERA EJECUTAR?:

.....  
.....  
.....

CUAL SERÍA EL IMPACTO SOBRE LAS OTRAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS SI EL PROYECTO NO SE PUDIERA EJECUTAR?:

.....  
.....  
.....

NECESIDAD DE PROYECTOS COMPLEMENTARIOS:

SI

NO

*(Si hay necesidad de proyectos complementarios):*

NOMBRE:

DESCRIPCIÓN:

.....  
.....

NOMBRE:

DESCRIPCIÓN:

.....  
.....

NOMBRE:

DESCRIPCIÓN:

.....  
.....



# DOCUMENTO TÉCNICO 2

**AGENDA LOCAL 21**

CUESTIONARIO INFORMATIVO  
ÁMBITO ISLAS BALEARES



GOVERN DE LES ILLES BALEARS  
Conselleria de Medi Ambient

El objetivo de este cuestionario es servir de base para la identificación y análisis de los datos, de forma rápida y inductiva:

El cuestionario se estructura en 11 temas:

<b>CONTENIDO</b>	<b>Pág.</b>
<b>1. Datos generales</b>	<b>71</b>
<b>2. Organización del municipio</b>	<b>78</b>
<b>3. Usos del suelo</b>	<b>84</b>
<b>4. Movilidad y transporte</b>	<b>92</b>
<b>5. Uso de la energía</b>	<b>96</b>
<b>6. Contaminación atmosférica</b>	<b>98</b>
<b>7. Abastecimiento del agua</b>	<b>101</b>
<b>8. Aguas residuales</b>	<b>104</b>
<b>9. Residuos</b>	<b>108</b>
<b>10. Medio litoral</b>	<b>114</b>
<b>11. Medio natural</b>	<b>117</b>

Además de los datos del cuestionario se tiene que aportar toda la documentación que facilite la comprensión de la problemática ambiental del municipio, estudios realizados en la zona, mapas, datos analíticos...

Es importante reflejar la fuente de los datos recogidos y la unidad en que se expresa.



# 1.DATOS GENERALES

## 1.1. DEFINICIÓN DEL MUNICIPIO

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

- Término municipal \_\_\_\_\_
- Áreas urbanas que incluye \_\_\_\_\_
- Límites costeros \_\_\_\_\_
- Superficie total \_\_\_\_\_
- Superficie urbanizada \_\_\_\_\_

FUENTE

Especificar los datos en que se considera temporada alta y baja:  
(recomendable TA Mayo-Octubre y TB Noviembre-Abril)

Datos

- Temporada alta \_\_\_\_\_
- Temporada baja \_\_\_\_\_

FUENTE

## 1.2. POBLACIÓN:

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

	<b>año</b>					
	<b>1975</b>	<b>1981</b>	<b>1986</b>	<b>1991</b>	<b>1996</b>	<b>Actual</b>
• Población de derecho	_____	_____	_____	_____	_____	_____
• Población estacional	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Segunda residencia	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Plazas turísticas	_____	_____	_____	_____	_____	_____
- Otros	_____	_____	_____	_____	_____	_____

FUENTE



**Población máxima:**

- Prevista según la planificación municipal \_\_\_\_\_
- Posible para la edificabilidad total \_\_\_\_\_

FUENTE

**Indicar la población de derecho según el último censo. Pirámide de edad**

	Hombres	Mujeres	Total
• 0-10 años			
• 11-20 años			
• 21-30 años			
• 31-40 años			
• 41-50 años			
• 51-60 años			
• 61-70 años			
• 71-80 años			
• 81-90 años			
• más de 90			

FUENTE

**Perfil educativo**

	Número	%
• Estudiantes preescolar	_____	_____
• Estudiantes primaria	_____	_____
• Estudiantes secundaria	_____	_____
• Estudiantes bachiller	_____	_____
• Estudiantes universitarios	_____	_____
• % fracaso escolar	_____	_____
• % abandono precoz	_____	_____

FUENTE





### 1.3. TENSIÓN SOCIAL

(Posible Fuente: Dirección General de tráfico·Ayuntamiento)

#### Número de heridos y muertos en accidentes por tipo/mes

	Número
•Tráfico	_____
•Domésticos	_____
•Laborales	_____
•Otros	_____
FUENTE	

Número de suicidios por sexo y edad \_\_\_\_\_

Número de inmigrantes y refugiados por país de origen \_\_\_\_\_

Número de denuncias por tipo y mes \_\_\_\_\_

### 1.4. VIVIENDA

(Posible Fuente: IBAE · Conselleria de Turisme)

#### Indicar el número de viviendas actuales en función de su tipología

	Número	%
•Familiar ocupada	_____	_____
•Familiar ocupada principal	_____	_____
•Familiar ocupada secundaria	_____	_____
•Familiar desocupada	_____	_____
•Otro tipo de vivienda	_____	_____
•N/C tipo de vivienda	_____	_____
FUENTE		



	<b>Número</b>	<b>Plazas</b>	<b>Antigüedad</b>	<b>Categoría</b>
•Hoteles	_____	_____	_____	_____
•Apartamentos	_____	_____	_____	_____
•Hoteles Apartamentos	_____	_____	_____	_____
•Hostales	_____	_____	_____	_____
•Residencias	_____	_____	_____	_____
•Fondas	_____	_____	_____	_____
•Otros establecimientos turísticos (indicar la tipología)	_____	_____	_____	_____

FUENTE

### Equipamientos básicos a menos de 500 metros del núcleo de población

	<b>Núcleo</b>	<b>Número</b>
•Escuelas infantil, primaria y secundaria	_____	_____
•Zonas verdes	_____	_____
•Centros de salud	_____	_____
•Centros de alimentación	_____	_____
•Transporte público	_____	_____
•Dotaciones públicas de cultura y ocio	_____	_____
•Servicios o instalaciones de reciclaje	_____	_____
•Bancos	_____	_____

FUENTE

## 1.5. ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA

(Posible Fuente: IBAE)

**Indicar la población activa en el municipio en función del sector de actividad. Por meses.**

	Hombres	Mujeres	Total
•Agricultura y pesca	_____	_____	_____
•Industria	_____	_____	_____
•Construcción	_____	_____	_____
•Servicios	_____	_____	_____
•S.E.A.	_____	_____	_____

FUENTE

**Indicar las tasas de paro.**

(Posible Fuente: INEM)

	Hombres	Mujeres	Total
•Tasa de paro (1991)	_____	_____	_____
•Tasa de paro (1996)	_____	_____	_____
•Tasa de paro a(año actual)	_____	_____	_____

FUENTE

**Indicar número de contratos de duración indefinida por año.**

(Posible Fuente: INEM)

	Hombres	Mujeres	Total
•Año (n)	_____	_____	_____

FUENTE



**Indicar el % de ocupación sobre el total de la oferta hotelera.**

(Posible Fuente: Conselleria de Turismo)

	<b>Planta abierta</b>	<b>Ocupación planta abierta</b>	<b>Ocupación total planta</b>
•Enero	_____	_____	_____
•Febrero	_____	_____	_____
•Marzo	_____	_____	_____
•Abril	_____	_____	_____
•Mayo	_____	_____	_____
•Junio	_____	_____	_____
•Julio	_____	_____	_____
•Agosto	_____	_____	_____
•Septiembre	_____	_____	_____
•Octubre	_____	_____	_____
•Noviembre	_____	_____	_____
•Diciembre	_____	_____	_____

FUENTE

**Análisis de la oferta complementaria. Indicar:**

	<b>Número</b>	<b>Plazas</b>	<b>Antigüedad</b>	<b>Categoría</b>
•Restaurantes	_____	_____	_____	_____
•Cafeterías	_____	_____	_____	_____
•Bares	_____	_____	_____	_____
•Otros	_____	_____	_____	_____

FUENTE



**Explicar brevemente el perfil del turista que visita el municipio.**

---



---



---



---

FUENTE

**Indicar los principales tour operadores que operan en el municipio.**

---



---



---



---

FUENTE

**Indicar las empresas que usan un sistema de gestión medio ambiental o social**

(Posible Fuente: Conselleria de Medi Ambient)

**Número de empresas y tipología**

- EMAS \_\_\_\_\_
- ISO 1400 \_\_\_\_\_
- Calidad total \_\_\_\_\_
- FQM \_\_\_\_\_

FUENTE



## 2. ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO

### 2.1. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

¿Está reconocido algún otro núcleo de alguna forma administrativa?

Sí  No

En caso afirmativo, indicar de qué forma se encuentra reconocido, y los límites que hay:

---

---

---

---

FUENTE

En caso afirmativo, indicar los siguientes datos de los núcleos.

	Nombre	Pobl. de derecho	Pobl. Estacional	Superficie
1	_____	_____	_____	_____
2	_____	_____	_____	_____
3	_____	_____	_____	_____
4	_____	_____	_____	_____
5	_____	_____	_____	_____
6	_____	_____	_____	_____

FUENTE

## 2.2. SERVICIOS

(Posible Fuente: Ayuntamiento·Empresas concesionarias)

**Indicar los servicios de que dispone la población y, determinar qué tipo de gestión tienen. Si hay varios núcleos y es posible separar los datos tienen que separarse.**

	<b>Pública</b>	<b>Privada</b>	<b>Mixta</b>
•Abastecimiento de agua	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•Saneamiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•Drenaje	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•Recogida de residuos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•Recogida selectiva	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•Limpieza viária	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

FUENTE

	<b>Pública</b>	<b>Privada</b>	<b>Mixta</b>
•Electricidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•Gas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•Teléfono	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•Parques y jardines	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•Policía	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•Otros _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

FUENTE



**Indicar las entidades responsables de cada servicio.**

**Entidad responsable**

- Abastecimiento de agua \_\_\_\_\_
- Saneamiento \_\_\_\_\_
- Drenaje \_\_\_\_\_
- Recogida de residuos \_\_\_\_\_
- Recogida selectiva \_\_\_\_\_
- Limpieza viaria \_\_\_\_\_
- Electricidad \_\_\_\_\_
- Gas \_\_\_\_\_
- Teléfono \_\_\_\_\_
- Parques y jardines \_\_\_\_\_
- Policía \_\_\_\_\_
- Otros \_\_\_\_\_

FUENTE

**2.3. NORMATIVA**

(Posible Fuente: Ayuntamiento · Empresas concesionarias)

**Indicar si existe normativa municipal vigente con relación a los siguientes aspectos medio ambientales. Indicar también el rango de la normativa.**

**Tipo de normativa**

- Abastecimiento de agua \_\_\_\_\_
- Saneamiento \_\_\_\_\_
- Recogida de residuos \_\_\_\_\_
- Limpieza viaria \_\_\_\_\_
- Parques y jardines \_\_\_\_\_





- Ruidos \_\_\_\_\_
- Contaminación atmosférica \_\_\_\_\_
- Puertos y playas \_\_\_\_\_
- Urbanismo \_\_\_\_\_
- Transporte \_\_\_\_\_
- Energía \_\_\_\_\_
- Ordenación del territorio \_\_\_\_\_
- Otros \_\_\_\_\_

FUENTE

## 2.4. PRESUPUESTO MUNICIPAL

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

**Indicar el gasto municipal ordinario (Capítulo I, II, IV) dedicado a**

	_ año anterior	_ año actual
•Acción Social	_____	_____
•Vejez	_____	_____
•Infancia	_____	_____
•Juventud	_____	_____
•Discapacitados	_____	_____
•Toxicómanos	_____	_____
•Inmigración	_____	_____

FUENTE



**Indicar gasto municipal ordinario en medio ambiente (Capítulo I, II, IV):**

	AÑO
- Gestión de los residuos (recogida, transporte, tratamiento...)	_____
- Limpieza viaria	_____
- Prevención de la contaminación atmosférica y acústica	_____
- Gestión del agua (proveimiento, saneamiento, reutilización...)	_____
- Jardinería y zonas verdes	_____
- Ahorro energético y fomento de energías renovables	_____
- Protección y gestión del medio natural	_____
- Educación y formación ambiental	_____
- Subvenciones y ayudas de temática ambiental	_____
- Acciones derivadas de los procesos de Agenda local 21	_____
- ...	_____

FUENTE

**Organización municipal**

Indicar la estructura (organigrama) del Ayuntamiento.

FUENTE



Indicar la estructura competencial con relación al medio ambiente en este Ayuntamiento

FUENTE

**Indicar también los recursos asignados a cada uno de los departamentos/entidades con competencias medio ambientales (personal y presupuesto).**

Departamento/entidad	Personal		Presupuesto anual	
	Núm.	% total municipal	Núm.	% total municipal
• _____	_____	_____	_____	_____
• _____	_____	_____	_____	_____
• _____	_____	_____	_____	_____
• _____	_____	_____	_____	_____
• _____	_____	_____	_____	_____

FUENTE



## 3.USO DEL SUELO

### 3.1. PLANEAMIENTO VIGENTE, MARCO GENERAL

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

**Indicar qué figura urbanística rige actualmente el planeamiento del municipio**

**Fecha de aprobación**

• Plan general de ordenación urbana

\_\_\_\_\_

• Normas subsidiarias

\_\_\_\_\_

• Adaptación a las DOT

\_\_\_\_\_

FUENTE

### 3.2. PLAN DE ORDENACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA Y DOT

(Posible Fuente: POOT y DOT)

**Indicar si el municipio está afectado por un plan de ordenación de la oferta turística. Adjuntar las propuestas del plan (memoria y planos). Y si está tramitada la adaptación del PGOU al POOT y a las DOT.**

**Sí No**

• ¿POOT?

• ¿Está el PGOU adaptado al POOT?

• ¿Está el PGOU adaptado a las DOT?

FUENTE



### 3.3. DATOS GENERALES SEGÚN LOS POOT Y EL PGOU DEL MUNICIPIO

(Posible Fuente: POOT · Ayuntamiento)

<b>Según el POOT</b>	<b>Superficie (ha)</b>	<b>Población (hab.)</b>	<b>Densidad (hab./h)</b>
•Urbano	_____	_____	_____
•Urbanizable con plan parcial	_____	_____	_____
•Urbanizable sin plan parcial	_____	_____	_____
•No urbanizable	_____	_____	_____
•Total	_____	_____	_____

FUENTE

<b>Según el PGOU</b>	<b>Superficie (ha)</b>	<b>Población (hab.)</b>	<b>Densidad (hab./h)</b>
•Urbano	_____	_____	_____
•Urbanizable con plan parcial	_____	_____	_____
•Urbanizable sin plan parcial	_____	_____	_____
•No urbanizable	_____	_____	_____
•Total	_____	_____	_____

FUENTE



### 3.4. USOS PERMITIDOS Y CONSOLIDADOS DEL SUELO SEGÚN EL PGOU DEL MUNICIPIO

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

	m <sup>2</sup> suelo previsto	m <sup>2</sup> suelo consolidado	Diferencia
• Uso residencial no turístico	_____	_____	_____
• Uso residencial turístico	_____	_____	_____
• Uso primario	_____	_____	_____
• Uso secundario	_____	_____	_____
• Uso terciario	_____	_____	_____
• Equipamientos privados	_____	_____	_____
• Equipamientos públicos	_____	_____	_____
• Zonas verdes	_____	_____	_____
• Validad y aparcamiento	_____	_____	_____
• Total	_____	_____	_____

FUENTE

**Indicar si existen edificaciones en suelo no edificable y precisar su importancia. Precisar otros aspectos negativos o positivos relevantes:**

---

---



### 3.5. EDIFICABILIDAD SEGÚN EL PGOU DE LA ZONA

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

	m <sup>2</sup> suelo previsto	m <sup>2</sup> suelo consolidado	Diferencia
•Uso residencial no turístico	_____	_____	_____
•Uso residencial turístico	_____	_____	_____
•Uso primario	_____	_____	_____
•Uso secundario	_____	_____	_____
•Uso terciario	_____	_____	_____
•Equipamientos privados	_____	_____	_____
•Equipamientos públicos	_____	_____	_____
•Zonas verdes	_____	_____	_____
•Validad y aparcamiento	_____	_____	_____
•Total	_____	_____	_____

FUENTE

**Observaciones, anotar los puntos negros y los positivos destacables:**

---



---



### 3.6. DENSIDAD TEÓRICA Y DENSIDAD REAL SEGÚN EL PGOU DEL MUNICIPIO

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

	hab./ha	%
•Existente en suelo consolidado	_____	
•Teórica de planificación en el suelo correspondiente	_____	
•Diferencia		_____
•Previsible en todo el suelo edificable	_____	
•Teórica de planificación en el suelo correspondiente	_____	
•Diferencia		_____

FUENTE

### 3.7. TIPOLOGÍA EDIFICABLE SEGÚN EL PGOU DEL MUNICIPIO

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

	Tipología permitida	Tipología existente
•Uso residencial no turístico	_____	_____
•Uso residencial turístico	_____	_____
•Uso primario	_____	_____
•Uso secundario	_____	_____
•Uso terciario	_____	_____
•Equipamientos privados	_____	_____
•Equipamientos públicos	_____	_____

FUENTE





### 3.8. EQUIPAMIENTOS PREVISTOS EN LA ZONA SEGÚN EL PGOU Y EL POOT

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

	Unidades	Superficie construida existente	Superficie construida prevista
•Sanitarios	_____	_____	_____
•Esportivos	_____	_____	_____
•Culturales y recreativos	_____	_____	_____
•Puertos	_____	_____	_____
•Docentes	_____	_____	_____

FUENTE

### 3.9. ANTIGÜEDAD DE LA EDIFICACIÓN EN GENERAL Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO SEGÚN EL PGOU Y POOT

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

**Determinar la antigüedad media de la edificación (se puede dividir en sectores) y su estado de conservación general (buena, regular, insuficiente, degradada)**

	> 50 años	< 50 años	< 25 años	< 10 años	< 5 años
•Antigüedad media	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<b>Buena</b>	<b>Regular</b>	<b>Ins.</b>	<b>Degradada</b>	
•Estado de conservación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

FUENTE

### 3.10. PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

Indicar si existe en el municipio elementos y sectores clasificados por el POOT o por el PGOU como de interés histórico-cultural.

	POOT		PGOU	
	Sí	No	Sí	No
•Edificios o monumentos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•Sectores urbanos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

FUENTE

### 3.11. SECTORES EN FASE DE DEGRADACIÓN, MARGINACIÓN, ABANDONADOS

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

Indicar si existen algunos sectores del territorio deteriorados, marginados o abandonados. Determinar su importancia dentro del territorio y su localización (central, periférica, etc.)

---

---

FUENTE

### 3.12. NORMATIVA ESPECÍFICA SOBRE MOBILIARIO URBANO, RÓTULOS, ETC.

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

Especificar si existe alguna normativa específica sobre la calidad del mobiliario urbano, rótulos y otros elementos arquitectónicos provisionales publicitarios

	Sí	No
•Normativa específica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Si existen, precisar sus referencias

---



---

FUENTE

### 3.13. SUPERFICIES ARTIFICIALIZADAS.

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

**Determinar las superficies de suelo que no están en estado natural, su grado de conservación y el uso que de ellas se hace.**

tipo de suelo	<b>urbano continuo</b>	<b>urbano extensivo</b>	<b>hotelero</b>	<b>libre</b>	<b>equipamientos</b>
•Suelo vacante	_____	_____	_____	_____	_____
•Suelo edificable	_____	_____	_____	_____	_____
•Suelo edificado	_____	_____	_____	_____	_____

FUENTE

Tipo de suelo	<b>edificado</b>	<b>vacante</b>
•Suelo rústico	_____	_____
•Parcelas	_____	_____

FUENTE

### 3.14. ÁREAS AGRÍCOLAS.

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

**Determinar el tipo de cultivo y el estado de uso.**

tipo de cultivo	<b>sup. actual</b>	<b>explotada</b>	<b>posible</b>
•cultivo de secano	_____	_____	_____
•cultivo de regadío	_____	_____	_____

FUENTE



## 4. MOBILIDAD Y TRANSPORTE

### 4.1. VÍAS DE ACCESO RODADO AL MUNICIPIO

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

	Vías	Titularidad	Km.
1	_____	_____	_____
2	_____	_____	_____
3	_____	_____	_____
4	_____	_____	_____
5	_____	_____	_____

FUENTE

### 4.2. VALOR CUALITATIVO DE LA VIABILIDAD

Indicar de forma general la calidad y el estado de conservación de las vías

	Bueno	Regular	Mediocre	Ins.
• Nivel de calidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Nivel de conservación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

FUENTE



### 4.3. VEHÍCULOS PRIVADOS

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

Indicar el número de vehículos de titularidad privada censados en el municipio

	Número	% del total
• Coches	_____	_____
• Motocicletas	_____	_____
• Bicicletas	_____	_____
• Camiones	_____	_____
• Autocares	_____	_____
• Otros	_____	_____

FUENTE

Indicar la flota de vehículos de alquiler que hay en el municipio.

	Número	% del total
• Flota vehículos de alquiler	_____	_____

FUENTE

### 4.4. PLAN DE CIRCULACIÓN

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

Indicar si existe un plan de circulación específico para cada núcleo del municipio

	Sí	No	En proyecto	En POOT
• Plan de circulación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

FUENTE



## 4.5. VÍAS DE PEATONES Y DE DOS RUEDAS

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

**Indicar si existen sectores urbanos para peatones o reservados a bicicletas**

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Km</b>
• Sectores para peatones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
• Viales para bicicletas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
• Otra calles	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____

FUENTE

## 4.6. PLAZAS DE APARCAMIENTO EN EL MUNICIPIO

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

**Indicar el número de plazas de aparcamiento tanto privadas como públicas**

	<b>titularidad privada</b>	<b>titularidad pública</b>
• Coches	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Motos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Camiones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Autocares	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

FUENTE

**Indicar si existe un déficit de plazas de aparcamiento de forma continuada o estacional. Cuantificarlo aproximadamente.**

---

---

**Indicar si es posible acceder a las playas, la distancia media desde el aparcamiento a la playa, si el sistema dunar es invadido o respetado.**

---

---



## 4.7. TRANSPORTE PÚBLICO

(Posible Fuente: Dirección General de Transporte)

**Indicar si existe una red de transporte público hasta el destino y de qué titularidad es**

Tipología (rodado, ferroviario, marítimo)	De acceso exterior	De acceso Interior	Titularidad
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

FUENTE

## 4.8. NIVEL DE FRECUENCIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO

(Posible Fuente: Dirección General de Transporte)

Tipo de transporte	Número de pasajeros / año
1 _____	_____
2 _____	_____
3 _____	_____
4 _____	_____
5 _____	_____

FUENTE

**Determinar si se trata de un transporte público**

<b>Muy frecuentado</b>	<b>Relativamente frecuentado</b>	<b>Poco frecuentado</b>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

FUENTE



## 5.USO DE LA ENERGÍA

### 5.1. CAPTACIÓN DE LA ENERGÍA

(Posible Fuente: Gesa, Repsol Butano)

**En el sistema de producción de energía cabe identificar el siguiente diagrama:**

a. Recursos de energía primarios consumidos:	SÍ	NO	Producción estimada
no renovables: carbón,...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
renovables: agua, sol, viento,...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____

b. Conversión a energía útil:	SÍ	NO
Electricidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Gasolina	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

FUENTE

### 5.2. TIPO Y CANTIDAD DE ENERGÍA CONSUMIDA

(Posible Fuente: Gesa, Repsol Butano)

- ELECTRICIDAD
- GAS: distinguir entre gases licuados del petróleo y gas natural (metano)
- Combustibles líquidos (gasoil y gasolinas)

**Indicar los principales consumos de energía en el municipio:**

	Unidad	Consumo	Principales consumidores
Consumo sector doméstico	_____	_____	_____
Consumo sector público	_____	_____	_____
Consumo sector terciario	_____	_____	_____





Consumo resto \_\_\_\_\_

Consumo por plaza turística \_\_\_\_\_

Consumo por habitante \_\_\_\_\_

FUENTE

### 5.3. CONSUMO TOTAL DEL MUNICIPIO

(Posible Fuente: Gesa, Repsol Butano)

Cabe unificar todos los consumos detectados en una unidad común: el tep (toneladas equivalentes de petróleo)

Energía eléctrica: 1 tep=11.600 Kwh.

Gas natural: 0,015 tep=1 Tm.

Gas butano: 1,185 Tep=1 Tm.

Gas propano: 1,2 Tep=1 Tm.

Gas ciudad: 0,42 Tep=1 Tm.

#### Indicar los principales consumos de energía en el municipio:

	Unidad	Consumo	Principales consumidores
Consumo sector doméstico	_____	_____	_____
Consumo sector público	_____	_____	_____
Consumo sector terciario	_____	_____	_____
Consumo resto	_____	_____	_____
Consumo del parque móvil	_____	_____	_____
	_____	_____	_____
Consumo por plaza turística	_____	_____	_____
Consumo por habitante	_____	_____	_____

FUENTE



## 6. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

### EMISIONES ATMOSFÉRICAS

#### 6.1. DETECCIÓN DE LOS FOCOS EMISORES

(Posible Fuente: Conselleria de Medi Ambient)

**¿Cuales son los principales focos emisores?**

FUENTE

**¿Cuál es el grado de dispersión atmosférica del municipio? (Rosa dels vents)**

(Posible Fuente: INM-Instituto Nacional de Meteorología-)

	<b>Media (20 años)</b>	<b>Máxima (20 años)</b>	<b>Mínima (20 años)</b>
• Pluviometría	_____	_____	_____
• Temperatura	_____	_____	_____
• Presión atmosférica	_____	_____	_____
• Humedad	_____	_____	_____
• Velocidad del viento	_____	_____	_____

FUENTE

<b>Control de las emisiones</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
¿Existe un control municipal de las emisiones atmosféricas producidas por las industrias?		
¿Existe un control municipal de las emisiones atmosféricas de las viviendas (calderas...)?		
¿Existe un control municipal de las emisiones de vehículos ITV municipales?		
¿Existe un control municipal de las emisiones de vehículos ITV privados?		
¿Existe un seguimiento municipal de los datos de emisiones de la Central Es Murterar?		
¿Existe un seguimiento municipal de los datos de emisiones de las instalaciones térmicas de viviendas y de la planta hotelera?		
¿Existe un seguimiento municipal de los datos de emisiones del parque móvil?		
¿Existe un seguimiento municipal de los datos de emisiones de la descarga del carbón?		

FUENTE

## 6.2. INVENTARIO DE LAS EMISIONES

(Posible Fuente: Conselleria de Medi Ambient)

<b>Control de las emisiones</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
¿Existe una estación de control de emisiones en el municipio?		
¿Se realizan controles periódicos?		
Número de controles esporádicos realizados el año 2000		
<b>CONTROLES DE CALDERAS de PLANTA HOTELERA</b>		
¿Existe una estación de control de emisiones en el municipio?		
¿Se realizan controles periódicos?		
Número de controles esporádicos realizados el año		
Evolución de las emisiones atmosféricas en los últimos 5 años.		
Incidencias detectadas.		

FUENTE



### 6.3. INMISIONES ATMOSFÉRICAS

(Posible Fuente: Conselleria de Medi Ambient)

**En estos controles se contemplan:**

- Concentraciones límite para la salud o para los ecosistemas.

**Cabe contemplar y comparar con:**

- Concentraciones guía para la salud o para los ecosistemas

### 6.4. INCIDENCIAS DETECTADAS

(Posible Fuente: Conselleria de Medi Ambient)

**Ruido:**

	<b>Sí</b>	<b>No</b>
1. ¿Existen programas de control del ruido?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Principales focos emisores		
3. Normas reguladoras aplicadas		
4. Aplicación y cumplimiento de las normas		

**Quejas y sanciones:**

Descripción	Año	Fuente	Fecha	Unidad
NÚMERO DE DENÚNCIAS				
Olores total				
Ruidos total				
Olores (TA)				
Ruidos (TA)				
Olores (TB)				
Ruidos (TB)				

FUENTE



## 7.SUMINISTRAMIENTO DE AGUA

### 7.1. FUENTES DE SUMINISTRO:

(Posible Fuente: Ayuntamiento·Empresas concertadas)

#### POZOS

Localización del pozo	Volumen	Nombre	Titularidad

#### OTROS

	Sí	No
¿Hay potabilizadores o desaladoras en el municipio?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
FUENTE		

### 7.2. CALIDAD DEL AGUA SERVIDA

(Posible Fuente: Ayuntamiento·Empresas concertadas)

**Parámetros de análisis (diaria DI, semanal SE, quincenal QU,...):**

		Período
•Materias solidez		
Total de sólidos en suspensión	<input type="checkbox"/>	_____
Turbidez	<input type="checkbox"/>	_____
•Indicadores de contaminantes orgánicos		
DBO <sub>5</sub>	<input type="checkbox"/>	_____
DQO	<input type="checkbox"/>	_____
Oxígeno disuelto	<input type="checkbox"/>	_____
•Nutrientes		
Fosfatos	<input type="checkbox"/>	_____



- Nitrógeno orgánico  \_\_\_\_\_
- Amoníaco  \_\_\_\_\_
- Nitratos y nitritos  \_\_\_\_\_
- Indicadores microbiológicos
- Coliformes  \_\_\_\_\_
- Parásitos  \_\_\_\_\_
- Salinidad
- Ph  \_\_\_\_\_
- Conductividad  \_\_\_\_\_
- Iones específicos  \_\_\_\_\_
- Metales
- \_\_\_\_\_  \_\_\_\_\_
- Pesticidas
- \_\_\_\_\_  \_\_\_\_\_
- Otros
- \_\_\_\_\_  \_\_\_\_\_

FUENTE

### 7.3. CONSUMO DE AGUA POR SECTORES Y TIPO

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

TIPO	Volumen	Nombre	Titularidad
Agua de pozo municipal			
Agua de pozo no municipal			
Agua de otras fuentes			
Agua depurada reutilizada			
Agua de lluvia captada			



Descripción	Doméstico	Municipal	Terciario	Industrial
Consumo de agua				
Consumo de agua (TA)				
Consumo de agua (TB)				

Consumo de agua por habitante				
Consumo de agua por habitante (TA)				
Consumo de agua por habitante (TB)				
Pérdidas de la red				

FUENTE

## 7.4. QUEJAS Y SANCIONES

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

**Indicar el número de quejas registradas el último año. Indicar también si el número de quejas se ha visto incrementado o reducido con relación a años anteriores.**

	Núm.	Más	Menos
•Interrupciones en el suministro	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•Falta de presión	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•Calidad deficiente	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•Otros _____	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

FUENTE

**Indicar el coste medio del m<sup>3</sup> de agua facturado (incluyendo tasas, impuestos, IVA..)**

- Coste m<sup>3</sup>

FUENTE

## 8. AGUA RESIDUAL

### 8.1. VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES:

(Posible Fuente: IBASAN)

#### Descripción

Volumen recibido en el EDAR	
Volumen recibido en el EDAR (TA)	
Volumen recibido en el EDAR (TB)	
Volumen de agua vertida al mar	
Volumen de agua vertida al mar (TA)	
Volumen de agua vertida al mar (TB)	

FUENTE

### 8.2. COBERTURA DEL SERVICIO

(Posible Fuente: IBASAN)

	SÍ	NO
¿Están conectados todos los núcleos urbanos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Existe registro del núm. de fosas sépticas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### Características de la red pública de alcantarillado.

- Longitud de la red
- % pérdidas
- Puntos de evacuación (número)

Colectores

Pozos negros o fosas sépticas

Otros \_\_\_\_\_

FUENTE





### 8.3. TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES

(Posible Fuente: IBASAN)

Para cada una de las plantas de tratamiento indicar:

	1	2	3
•Fecha de instalación	_____	_____	_____
•Capacidad nominal (m <sup>3</sup> /año)	_____	_____	_____
•Volumen real tardado (m <sup>3</sup> /año)	_____	_____	_____
•Temporada alta (m <sup>3</sup> /día)	_____	_____	_____
•Temporada baja (m <sup>3</sup> /día)	_____	_____	_____
•Sistema de tratamiento*	_____	_____	_____
•Núm. días sin funcionar	_____	_____	_____
•Control analítico agua entrada	_____	_____	_____
•Control analítico agua salida	_____	_____	_____

\* Pre-tratamiento (PT), Físico-químico (FQ), Biológico (BI), Terciario (TE)

FUENTE

### 8.4. TRATAMIENTO DE FANGOS

(Posible Fuente: IBASAN)

¿Existe un tratamiento de los fangos generados en la depuración?

	Sí	No
•¿Tratamiento fangos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En caso afirmativo indicar el tipo de tratamiento para cada una de las depuradoras.

	1	2	3
•Tipo de tratamiento	_____	_____	_____
•Destino de los fangos	_____	_____	_____
•Volumen de fangos	_____	_____	_____

FUENTE



## 8.5. EMISARIOS SUBMARINOS

(Posible Fuente: Ayuntamiento·IBASAN)

**¿Existen emisarios submarinos en el municipio?**

Sí      No

•Emisarios submarinos

FUENTE

**En caso afirmativo, indicar su localización (punto de captación y de evacuación) y entidades responsables.**

	Localización	Entidad responsable
1	_____	_____
2	_____	_____
3	_____	_____

FUENTE

**Especificar para cada uno de los emisarios los siguientes aspectos:**

	1	2	3
•Tipo de afluente del emisario	_____	_____	_____
•Longitud total	_____	_____	_____
•Tipo de tratamiento previo	_____	_____	_____

FUENTE

## 8.6. QUEJAS Y SANCIONES

(Posible Fuente: Ayuntamiento·IBASAN)

**Indicar el número de quejas registradas el último año. Indicar también si el número de quejas se ha visto incrementado o reducido con relación a años anteriores.**

	Núm.	Más	Menos
•Atascos	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•Infiltraciones	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•Desbordamientos	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•Olores	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•Otros (especificar)_____	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

FUENTE

## 9. RESIDUOS

### 9.1. GENERACIÓN DE RESIDUOS DEL MUNICIPIO

(Posible Fuente: Consell Insular)

Para cada tipo de residuo, indicar la cantidad generada durante el pasado año (Indicar las unidades utilizadas). Definirlo también por temporada.

#### RESIDUOS MUNICIPALES (Domiciliarios orgánicos, papel y vidrio)

Descripción	Año	Fuente	fecha	Unidad
Generación de residuos domiciliarios totales				T
Generación de residuos domiciliarios totales TA				T
Generación de residuos domiciliarios totales TB				T
Generación de vidrio TA				T
Generación de vidrio TB				T
Generación de papel/cartón TA				T
Generación de papel/cartón TB				T
Generación de aceite mineral TA				L
Generación de aceite mineral TB				L
Recogida de pilas				Unidades
Media residuos domiciliarios TA				Kg/hab./día
Media residuos domiciliarios TB				Kg/hab./día
Media residuos vidrio TA				Kg/hab./ día
Media residuos vidrio TB				Kg/hab./ día
Media residuos papel/cartón TA				Kg/hab./día
Media residuos papel/cartón TB				Kg/hab/día
Número de contenedores de residuos domiciliarios				Unidades
Número de contenedores de residuos papel				Unidades
Número de contenedores de residuos vidrio				Unidades
Número de contenedores de residuos latas				Unidades
Número de contenedores de residuos de ropa				Unidades

FUENTE



**RESIDUOS INDUSTRIALES(Turísticos, ramadería, industriales, derribos,...)**

Descripción	Año	Fuente	fecha	Unidad
Generación de residuos turísticos				T
Ramadería				
Industriales				
Derribos/ruinas				

FUENTE

**9.2. RECOGIDA DE RESIDUOS**

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

**Indicar el número de viviendas y el % de la población (incluida la estacional) que dispone de servicios de recogida de residuos:**

	<b>Plazas hoteleras</b>	<b>Núm. de viviendas</b>	<b>% población</b>
•Temporada alta	_____	_____	_____
•Temporada baja	_____	_____	_____

FUENTE

**Para cada uno de los tipos de residuos, indicar la cantidad de recogida durante el pasado año. Indicar también las cantidades máximas y mínimas.**

	<b>Total</b>	<b>Media diaria</b>	
		<b>Temporada alta</b>	<b>Temporada baja</b>
•Domiciliarios	_____	_____	_____
•Comerciales	_____	_____	_____
•Derribos/ruinas	_____	_____	_____
•Sanitarios	_____	_____	_____
•Otros (especificar)	_____	_____	_____

FUENTE



**Caracterizar el tipo de recogida considerando su frecuencia** (diaria DI, días alternos DA, dos días por semana BS, semanal SE, quincenal QU, otros AL), la utilización de contenedores (sin contenedor SC, contenedor metálico CM, contenedor de fibra de vidrio CF, contenedor de plástico CP) y el tipo de vehículo utilizado (camiones especializados-compactadores CE, camiones comunes CC, tractores TR, otros AL).

	Frecuencia		Contenedores*	Vehículos*
	Temporada alta	Temporada baja	Contenedores	Vehículos*
•Domiciliarios	_____	_____	_____	_____
•Comerciales	_____	_____	_____	_____
•Escobas	_____	_____	_____	_____
•Sanitarios	_____	_____	_____	_____
• Otros (especificar)	_____	_____	_____	_____

\* Indicar el tipo y la cantidad

FUENTE

**Indicar las entidades responsables de la gestión de estos residuos así como el tipo de gestión (municipal, mancomunada, etc.)**

	Entidad responsable	Tipo de gestión
•Domiciliarios	_____	_____
•Comerciales	_____	_____
•Escobas	_____	_____
•Sanitarios	_____	_____
•Otros (especificar)	_____	_____

FUENTE

**Tipo de residuos que se recogen selectivamente, la empresa responsable y las cantidades recogidas durante el año pasado.**

	<b>Tipos de residuos</b>	<b>Entidad responsable</b>	<b>Cantidad recogida</b>
1	_____	_____	_____
2	_____	_____	_____
3	_____	_____	_____

FUENTE

### 9.3. TRATAMIENTO

(Posible Fuente: Consell Insular)

**¿Qué tipo de tratamiento reciben los residuos recogidos? Indicar el % de los residuos.**

	<b>Domi.</b>	<b>Comer.</b>	<b>Escob.</b>	<b>Sanit.</b>	<b>Otros</b>
• Estación de transferencia	_____	_____	_____	_____	_____
• Reciclaje	_____	_____	_____	_____	_____
• Vertedor controlado	_____	_____	_____	_____	_____
• Vertedor incontrolado	_____	_____	_____	_____	_____
• Compostaje	_____	_____	_____	_____	_____
• Incineración	_____	_____	_____	_____	_____
• Otros (especificar)	_____	_____	_____	_____	_____

FUENTE



**Indicar dónde se tratan los residuos señalando su localización y la entidad responsable:**

	<b>Localización</b>	<b>Entidad responsable</b>
• Estación de transferencia	_____	_____
• Reciclaje	_____	_____
• Vertedor controlado	_____	_____
• Vertedor incontrolado	_____	_____
• Compostaje	_____	_____
• Incineración	_____	_____
• Otros (especificar)	_____	_____

FUENTE

**Caracterización de las infraestructuras de tratamiento de residuos.**

	<b>Tipo de residuo</b>	<b>Entidad responsable</b>	<b>T. tratadas/día</b>	<b>Problemas*</b>
1	_____	_____	_____	_____
2	_____	_____	_____	_____
3	_____	_____	_____	_____

\* Indicar si existen problemas de combustiones incontroladas, olores, filtraciones, etc.

FUENTE

## 9.4. LIMPIEZA VIARIA

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

**¿Existe un servicio de limpieza viaria?**

	Sí	No
• Limpieza viaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>





En caso afirmativo, indicar los siguientes aspectos con relación a su funcionamiento. Si es un servicio municipal, indicar los siguientes datos.

- % superficie limpiada \_\_\_\_\_
- Entidad responsable \_\_\_\_\_
- Tipo de gestión (municipal, contratada...) \_\_\_\_\_
- Frecuencia \_\_\_\_\_
- Equipamiento (indicar número y capacidad)
  - Número de camiones compactadores \_\_\_\_\_
  - Número de camiones no compactadores \_\_\_\_\_
  - Máquinas de barrer \_\_\_\_\_
  - Número de camiones cisterna \_\_\_\_\_
  - Número de carros manuales \_\_\_\_\_
  - Otros (especificar) \_\_\_\_\_

FUENTE

## 9.5. QUEJAS Y SANCIONES

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

**Indicar el número de quejas registradas durante el último año con relación a los siguientes aspectos. Indicar también si el número se ha incrementado o si ha reducido con relación a los años anteriores.**

	Núm.	Más	Menos
•Ruido	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•Deficiencias de la recogida	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•Incidencias en el transporte	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•Deficiencias en la limpieza	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•Incidencias con los contenedores	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•Otros (especificar)	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

FUENTE



## 10.MEDIO LITORAL

### 10.1.CARACTERIZACIÓN DE LA LÍNEA DE COSTA

(Posible Fuente: Plan Indicativo de Usos del Dominio Público - MOPU, Dirección General de Puertos)

	Playas	Puertos	Deportivos	Puertos	Comerciales	Acantilados	Otros
Número							
Km.							

FUENTE

### 10.2. CALIDAD DEL AGUA

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

¿Se controla la calidad del agua en las playas?

Sí      No

- Control de calidad del mar

FUENTE

En caso afirmativo, identificar puntos de muestra, la entidad responsable, así como la periodicidad en que se realizan los análisis.

	Localización	Entidad responsable	Periodicidad
1	_____	_____	_____
2	_____	_____	_____
3	_____	_____	_____
4	_____	_____	_____



Para cada uno de los puntos de muestra, indicar el número de veces al año que no se adaptan a la normativa vigente por alguno de los parámetros indicados y el parámetro que se incumple. (Datos del último año)

Núm. no-cumplimiento	Parámetros	Datos
1	_____	_____
2	_____	_____
3	_____	_____
4	_____	_____

FUENTE

### 10.3.LIMPIEZA DE LA COSTA

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

**¿Se realiza la limpieza de las playas y del mar?**

	Sí	No
•Limpieza de la costa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•Limpieza de la arena	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
•Limpieza del mar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En caso afirmativo, especificar los siguientes aspectos:

	Playas	Mar
•Periodicidad temporada alta	_____	_____
•Periodicidad temporada baja	_____	_____
•Sistema de limpieza	_____	_____
•Entidad responsable	_____	_____

FUENTE



## 10.4. REGENERACIÓN DE PLAYAS

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

**¿Se realiza la regeneración de las playas existentes en el municipio?**

Sí      No

• Regeneración de las playas

FUENTE



## 11.MEDIO NATURAL TERRESTRE

### 11.1. EXISTENCIA DE ZONAS PROTEGIDAS

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Superficie*</b>
•Parque Nacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
•Parque Natural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
•Área Natural de Especial Interés	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
•Área Rural de Interés Paisajístico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
•Espacio Natural Protegido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
•Zona Especial de Protección para las Aves	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____

\*Indicar las unidades utilizadas

FUENTE

### 11.2. IMPORTANCIA DE LOS SISTEMAS NATURALES Y ABIERTOS (RURALES)

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

**Indicar la superficie en hectáreas de los sistemas naturales terrestres del municipio**

**Superficie de sistemas naturales terrestres**

**Superficie del municipio**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FUENTE



### 11.3. EXISTENCIA DE ZONAS NATURALES DE ESPECIAL INTERÉS NO PROTEGIDAS (TERRESTRES O MARÍTIMAS)

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

Sí      No

• Zonas naturales no protegidas

**Precisar su importancia** (paisajística, fauna, flora, hidrológica, geológica, etc.)

---

---

FUENTE

### 11.4. ESPACIOS ABIERTOS Y/O NATURALES EN FASE DE DEGRADACIÓN, MARGINACIÓN Y ABANDONO

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

**Precisar su importancia en cuanto al territorio que ocupa y su localización** (central, periférica, etc.)

---

---

---

FUENTE

## 11.5. USO DE ZONAS NO URBANIZABLES

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

**Indicar si los espacios naturales terrestres y marítimos se utilizan para:**

- Actividades forestales
- Actividades agrícolas
- Actividades ramaderas
- Actividades extractivas
- Actividades turísticas
- Actividades pesqueras
- Actividades náuticas
- Actividades portuarias

FUENTE

**Estas actividades son compatibles con el interés natural de los espacios:**

- |                                     | Sí                       | No                       |
|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| •Compatibilidad con interés natural | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

FUENTE

## 11.6. CANTERAS

(Posible Fuente: Ayuntamiento·Conselleria de Medi Ambient)

**Enumeración de canteras y su estado de actividad**

---

**En caso de inactivas indicar si poseen proyecto de restauración**

---

FUENTE



## 11.7. CAPACIDAD DE LAS PLAYAS

(Posible Fuente: Ayuntamiento)

**Indicar la superficie de las playas y su ocupación media real**

<b>Superficie total de playas</b>	<b>Índice de ocupación máximo actual</b>	<b>Índice de ocupación máximo teórico</b>
---------------------------------------	--	---

FUENTE

## 11.8. RIESGOS NATURALES

(Posible Fuente: Conselleria de Medi Ambient)

**Indicar si existen o no riesgos naturales. En caso afirmativo, localizarlo.**

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Localización</b>
• Inundaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
• Torrentes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
• Desprendimientos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
• Incendios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____
• Otros (especificar)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____

FUENTE